ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 34
Lunes 3 de agosto de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 34
Lunes 3 de agosto de 2020
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 33 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

VISITA DEL SEÑOR ELIAN JORGE VILLEGAS VALVERDE, MINISTRO DE HACIENDA, PARA PRESENTAR UN INFORME ANTE EL PLENARIO DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL AÑO EN CURSO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.° 9635, Y LAS DOS MOCIONES DE ORDEN APROBADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 5 DE PLENARIO, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2020 5

ANEXOS 98

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria número 34, con la presencia de cuarenta y un diputadas y diputados.

PRIMERA PARTE

Vamos a tomar un receso de hasta tres minutos.

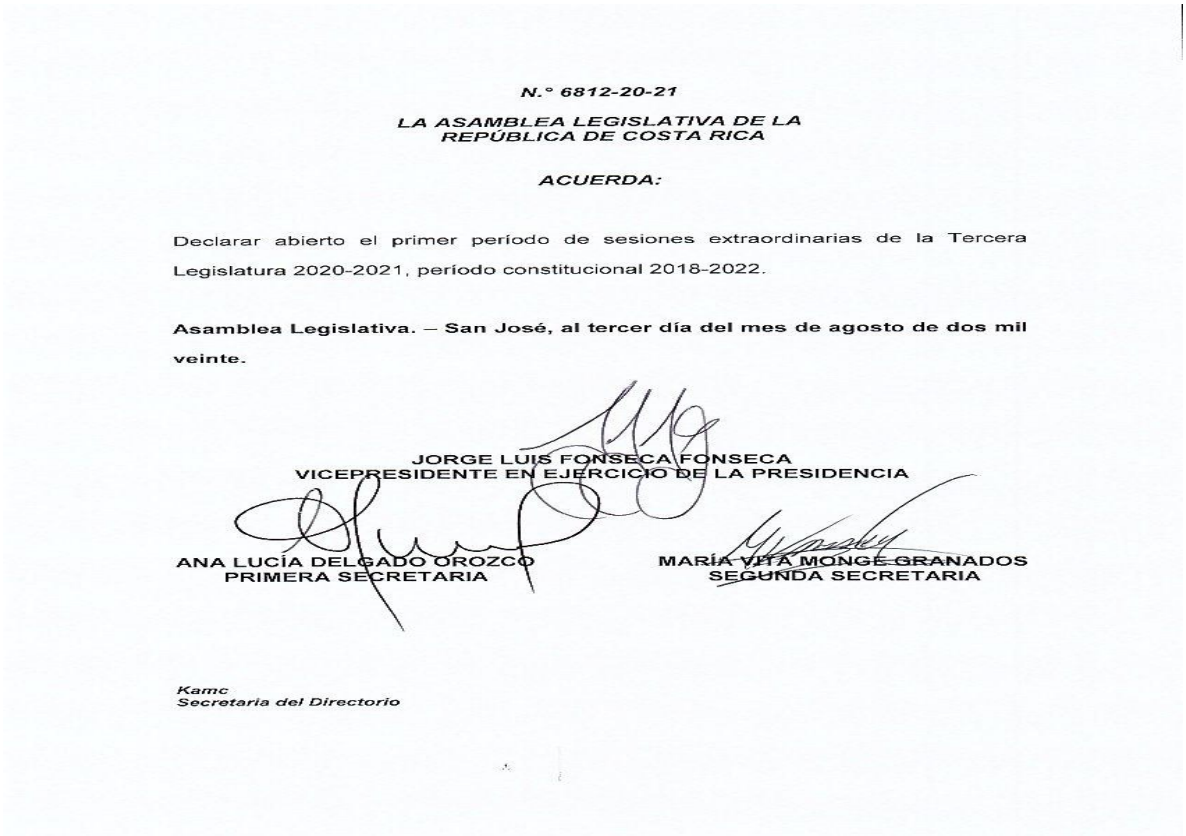
Por favor, les solicito a las jefaturas de fracción acompañarme en este lugar un segundito, por favor.

Señores legisladores, señoras legisladoras, por favor ocupar sus curules y permanecer en pie.

Señores legisladores, señoras legisladoras, por favor ocupar sus curules.

Núñez Piña.

Procedemos a dar lectura al acuerdo de apertura del presente período extraordinario.



N.° 6812-20-21

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el primer período de sesiones extraordinarias de la Tercera Legislatura 2020-2021, período constitucional 2018-2022.

Asamblea Legislativa. – San José, al tercer día del mes de agosto de dos mil veinte.

JORGE LUIS FONSECA FONSECA
VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
PRIMERA SECRETARIA

MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SEGUNDA SECRETARIA

Kamc
Secretaria del Directorio

Por favor, pueden tomar sus asientos.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 33

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 33.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

VISITA DEL SEÑOR ELIAN JORGE VILLEGAS VALVERDE, MINISTRO DE HACIENDA, PARA PRESENTAR UN INFORME ANTE EL PLENARIO DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL AÑO EN CURSO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.° 9635, Y LAS DOS MOCIONES DE ORDEN APROBADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 5 DE PLENARIO, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2020

Invitamos al señor ministro a acceder al Plenario legislativo a partir de este momento.

A partir de este momento, señor ministro, tiene usted el uso de la palabra hasta por cincuenta minutos.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muy buenos días, señor presidente de la Asamblea Legislativa, estimadas señoras diputadas, señores diputados.

Con la finalidad de atender lo solicitado por este Plenario legislativo, me presento acá a hacer esta rendición de cuentas, la cual hemos dividido en tres partes: primera, contexto actual y ruta de consolidación fiscal de las finanzas públicas; segunda, negociación con el Fondo Monetario Internacional y diálogo nacional, y tercero, informes trimestrales de ejecución del gasto corriente.

Siguiente, por favor.

Perfecto.

¿Me puedo quitar la careta? Okey, muchas gracias.

Costa Rica vive, en el presente, el mayor desafío social y económico de su historia. La pandemia del covid-19, además del incalculable costo que representará, en términos de pérdida de vidas humanas, también significará un retroceso importante en el bienestar de la sociedad costarricense, con elevados niveles de desempleo y la consecuente disminución en los ingresos de los hogares.

El poco tiempo de vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas no permitió generar un mayor espacio fiscal para atender la crisis sanitaria de una mejor manera.

A pesar de que durante los primeros meses de implementación de esta ley, se materializaron los primeros frutos de la reforma, con la declaratoria de emergencia se dio una merma significativa de la actividad económica nacional, la cual se tradujo en un grave deterioro de las finanzas públicas, atrasándose así la consolidación fiscal que apenas iniciaba.

Conforme lo comunicó el Banco Central de Costa Rica la semana pasada, se espera una tasa de crecimiento económico negativa para el presente año, que será de menos cinco por ciento del PIB.

Bajo el panorama actual, el déficit fiscal proyectado para el presente año será del nueve coma tres por ciento del PIB y la deuda alcanzará un nivel de setenta por ciento con relación al PIB mientras que para el 2024 la deuda del Gobierno Central podría llegar a un ochenta por ciento del PIB, resultado de lo anterior las necesidades de financiamiento del Gobierno central se proyectan por un catorce punto uno por ciento del PIB para este año y un quince por ciento del PIB para el 2021, todo esto implicaría mayores costos de financiamiento debido al incremento del pago de intereses, a su vez implicará menores emprendimientos más desempleo más desigualdad, mayor pobreza entre otros flagelos sociales.

Esta situación coloca de nuevo al país a las puertas de otro ajuste fiscal, a pesar de todo esto la buena noticia es que la solución a toda esta problemática está en nuestras manos, dependerá en mucho de la capacidad de la Asamblea Legislativa y del Poder Ejecutivo para alcanzar acuerdos que nos permitan mantener la estabilidad económica y social del país en medio de esta pandemia y reactivar la economía una vez que logremos superarla.

Ante este panorama vengo a presentar a ustedes el contexto actual y plan trabajo que hemos diseñado para regresar a la senda de sostenibilidad fiscal en el menor tiempo posible, pretendemos disminuir la brecha entre ingresos y gastos a la vez que se atienden oportunamente las necesidades de financiamiento, sentando las condiciones para propiciar e incentivar un crecimiento sostenido e inclusivo en beneficio del país, siguiente, lo primero que tenemos que reconocer es que el

escenario económico global cambió drásticamente en relación con lo previsto a inicios del presente año, esto debido al impacto que está ocasionando la pandemia del covid-19 y las consecuentes medidas que se han adoptado para contener la difusión de este virus, como pueden observar acá se muestran los efectos que esta situación está provocando en los niveles de Producto Interno Bruto del segundo trimestre del 2020.

Esto es un cálculo interanual comparando el Producto Interno Bruto al segundo trimestre de esos países, segundo trimestre del 2020 con el segundo trimestre del año 2019 es así como se observa en países como España que experimentan una contracción en su PIB superior al veinte por ciento, México e Italia cuyo PIB han descendido al dieciocho punto nueve y diecisiete punto tres respectivamente.

Estos niveles se ubican por encima de la caída que experimenta como un todo la zona euro la cual se contraen en quince por ciento, Alemania registra una reducción de su PIB del orden del 1once punto nueve por ciento, mientras que países como Estados Unidos y Costa Rica experimentaron contracciones por debajo del diez por ciento en su nivel de producción. Lo anterior nos tiene que poner a reflexionar sobre los dos objetivos inmediatos que como sociedad tenemos la minimización del impacto de la pandemia del covid-19 así como el impacto económico que puede llegar a tener sobre nuestro tejido productivo.

Como se observa la crisis del coronavirus está afectando con intensidad todos los países del mundo, de estos impactos tiene que ver con los niveles de producto medidos a través del Producto Interno Bruto y por ende en la utilización de los factores productivos de una sociedad como lo es el empleo en cuenta nuestro país incluido, no obstante, es de rescatar lo que acontece en el mercado cambiario costarricense particularmente en este mercado se ha visto esencialmente un mercado muy estable se han tenido fluctuaciones hacia lanza, hacia la baja durante los últimos meses incluidos los meses en que ha estado presente los efectos de la pandemia covid-19 como se detalla en este gráfico, por tanto a pesar de que el choque del covid-19 ha sido importante en el caso de la economía costarricense, este impacto no se ha visto reflejado en el mercado cambiario esto refleja niveles de confianza de los agentes económicos en la moneda nacional y los activos financieros denominados en esta moneda y en la estabilidad macroeconómica en el corto plazo.

Este efecto se ve reforzado cuando se analiza lo acontecido con el nivel de reservas externas del país durante lo que va del año no se observa un deterioro en el nivel de reservas monetarias internacionales, es decir, no han existido indicios de una salida de capitales del país, por el contrario, se ha observado que el Banco Central de Costa Rica ha podido acumular reservas lo que permite al país contar con una buena posición de reservas para enfrentar turbulencias financieras y presiones sobre el mercado cambiario como consecuencia de la pandemia.

Esta no salida de capitales es una buena señal en términos de no aversión de riesgo por parte de los inversores nacionales e internacionales, es pertinente señalar que la entrada en préstamos multilaterales de apoyo presupuestario vendrá indudablemente a fortalecer la posición de reservas monetarias internacionales del país, así que aparte del efecto inicialmente deseado estos créditos de apoyo presupuestario permiten reducir la presión al mercado doméstico por financiamiento la carga por el servicio de deuda y no presionan la tasa de interés doméstico doméstica que restringa las potencialidades de financiamiento del sector privado.

Con el presente plan de consolidación fiscal pretendemos devolverle la sostenibilidad a las finanzas públicas, en términos cuantitativos esta estrategia busca que el balance primario, los ingresos menos los gastos descontando el pago de intereses Gobierno Central pase de negativo a positivo a la brevedad posible, con el fin no sólo de detener el crecimiento de la deuda pública, sino también hacer que la misma disminuya, esto permitirá generar las condiciones macroeconómicas que propicien un crecimiento económico sostenido e integral para el beneficio de la población. Este plan está basado en lo siguiente: contener y reducir el gasto público aumentar la recaudación tributaria mediante una Administración Tributaria eficiente, generar nuevos recursos frescos y lograr financiamiento de largo plazo.

A pesar de que la legislación y el actual contexto económico permiten activar una cláusula de escape el Ministerio de Hacienda mantendrá la aplicación de la regla fiscal esto por cuanto el contexto fiscal exige la toma de acciones que permitan cerrar la brecha entre gastos e ingresos con prontitud.

Esta acción se complementará con señales claras de recortes y racionalización del gasto en cada una de las etapas de formulación presupuestaria. La señal más clara y pronta de esta ruta se verá reflejada al momento de presentar el proyecto de ley de presupuesto ordinario de la República 2021, en el cual se incluirán reducciones en la mayoría de las partidas de gasto corriente primario.

Entre las medidas generales que en este proyecto de ley estarán incluidas, estará congelamiento salarial, reducción en pago de horas extras y otros incentivos salariales, no creación de plazas, no autorización para uso de las vacantes, y reducción de transferencias.

Bien es sabido que las remuneraciones del sector público generan un gran presión sobre las finanzas públicas. Aunque la Ley 9635 pudo controlar parte del problema en el crecimiento acelerado de las remuneraciones, aún hay un amplio espacio de mejora.

El sistema actual premia la antigüedad sobre la productividad, con compensaciones salariales complementarias que representan una parte importante de los ingresos en los deciles más altos y con bajos salarios en los niveles de ingreso.

Otras características del sistema, como la carrera profesional y la falta de edad de retiro obligatoria, generan desincentivos para la atracción y retención de personal altamente capacitado.

Por este motivo, es urgente tramitar distintos proyectos de ley que se encuentran en la corriente legislativa, entre ellos el proyecto de anualidades, el proyecto de reducción de jornadas y la modificación del sistema de empleo público.

Por parte del Poder Ejecutivo hemos procedido con el congelamiento de los aumentos salariales a partir del 2021-2022 y con fundamento en la Ley 9635.

Siguiente. Aumentar la recaudación tributaria. En relación a la reducción del gasto tributario; es decir, los recursos fiscales no percibidos por tratamientos tributarios preferenciales, debe señalarse que esta ascendió en el 2018 a un cinco punto seis por ciento del PIB. Es necesario racionalizar ese gasto tributario eliminando exoneraciones que permiten ampliar las bases impositivas.

Y aquí quisiera hacer un especial llamado a esta Asamblea Legislativa en el sentido de que es necesario dejar el sistema de exoneraciones sin compensación. Reitero la solicitud que le hice al señor presidente de la Asamblea Legislativa, don Eduardo Cruickshank, hace ya un par de semanas, donde precisamente y teniendo presente la cantidad de proyectos de exoneración que se encuentran en este momento en la corriente legislativa, solicitamos que al tramitar un proyecto de exoneración debía indicarse de qué manera se iba a cubrir el faltante presupuestario que se generaba con esa exoneración.

Tal y como lo ha señalado el señor presidente de la República, es necesario al considerar nuevos ingresos tributarios, la búsqueda de tributos solidarios y progresivos, tributos tanto de carácter temporal como permanente, que serán tendientes a procurar un mayor equilibrios en las finanzas públicas.

Debo reiterar aquí algo que también ha señalado tanto el señor presidente de la República como el suscrito, que en la búsqueda de estos nuevos ingresos tributarios el impuesto al valor agregado está en el último lugar de la lista.

En cuanto a la lucha contra la evasión fiscal, en el mediano plazo, el proyecto de Hacienda Digital será esencial para que el combate contra la evasión fiscal se haga de forma frontal y agresiva. Esta iniciativa dotará al Ministerio de Hacienda con las herramientas tecnológicas necesarias para tener una administración tributaria eficiente.

Actualmente, desde Tributación se implementan acciones de control tributario para combatir la evasión y aumentar la recaudación; entre ellas: la implementación de la factura electrónica, el catálogo de bienes y servicios con el objetivo de mejorar los controles cruzados, el desarrollo de una herramienta de consulta pública de morosidad y de omisión de presentación de declaraciones, la disponibilidad del

portal ATV-Administración Tributaria Virtual, el cual funciona los trescientos sesenta y cinco días del años, la implementación de un modelo de gestión de riesgos fiscales en la gestión tributaria para mejorar los procesos de servicios, pero sobre todo control tributario intensivo y masivo.

Dentro de este proceso de gestión de riesgos fiscales y con la finalidad de evitar arbitrariedades, se ha procedido a incorporar como un criterio de riesgo permanente para efectos de selección de los contribuyentes que serán objeto de una actuación de control aquellos contribuyentes que declaren cero impuestos.

También está la unificación de procesos trasversales del Área de Ingresos, campañas preventivas, campañas de divulgación y capacitación sobre información tributaria y reformas fiscales, e implementación de la metodología de economía conductual en la gestión tributaria con la finalidad de facilitar el cumplimiento de quienes voluntariamente deseen cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

Debo indicar que las actuaciones de control, además, se estarán concentrando en los sectores de actividad económica que se han visto menos afectados por la situación actual de la pandemia.

Desde aduanas se hacen mejoras en el control tendientes a mejorar la recaudación a través de la aplicación de la metodología de riesgos de la Organización Mundial de Adunas, OMA; marchamo electrónico, dispositivo de radiofrecuencia, herramientas informáticas y el Centro de Inspección Remoto.

Por su parte, la Policía de Control Fiscal está totalmente activa y en este año ha ejecutado veinte allanamientos, ha atendido ciento dieciséis órdenes de dirección funcional, lleva más de mil doscientos operativos policiales y todavía tiene proyectado para la parte final del año alrededor de setecientos operativos adicionales.

Con corte el 29 de julio ha logrado decomisar treinta y tres millones y medios de unidades de mercancías con lo cual supera en diez millones de unidades la cantidad incautada en igual período del año pasado.

Se habilitó la plataforma de denuncias ya para la recepción de denuncias.

Se han incorporado plataformas tecnológicas de consulta externa para el desarrollo de las investigaciones, a través de convenios con otras instituciones como Interpol, ICD y OIJ.,

Se mantienen alianzas estratégicas con diferentes cámaras privadas para la atención de denuncias, intercambios de información y se están remitiendo los primos casos de delito de contrabando fraccionado, integrado con la reforma de la LGA.

Es necesario, para cubrir las necesidades de financiamiento tal y como ustedes pueden ver en la pizarra alcanzan un poco más de un catorce por ciento del PIB para el presente año, que la Asamblea Legislativa apruebe los empréstitos internacionales que se estarán presentando en el transcurso de las próximas semanas, con esto se ejercerá una mejor presión en el mercado interno, permitiendo abaratar los costos de financiamiento de las finanzas públicas.

Para los próximos períodos el Ministerio de Hacienda deberá maximizar sus fuentes de financiamiento por medio de préstamos en organismos multilaterales y bilaterales, en virtud de que estas suelan tener un costo de financiamiento menor y tienen mayores plazos de colocación.

No obstante, dado que el financiamiento que pueden ofrecer estas instituciones es limitado, estaremos realizando una nueva solicitud de emisión de eurobonos ante la Asamblea Legislativa, por montos mayores y por más años de acuerdo a la última autorización.

Todas estas medidas permitirán reducir la incertidumbre y recuperar la confianza de los consumidores, empresas e inversionistas internacionales.

Y con esto se fortalecerá el consumo y la inversión privada potenciando el crecimiento económico.

El mayor aporte que puede salir desde el Ministerio de Hacienda al crecimiento es asegurar la estabilidad fiscal, mediante un uso de los recursos acorde a las condiciones económicas que nos impone esta crisis y permitir así un financiamiento sano del déficit sin por ello competir con el sector privado por estos recursos.

Salir de la compleja situación que tenemos y evitar una crisis aún más profunda, requería amplios acuerdos, la buena noticia es que la salida está en nuestras manos como país.

Por esa razón y ante la delicada situación económica y fiscal y de cara las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, como la reactivación económica tras la pandemia, el Gobierno lanzará un proceso de escucha y diálogo con diferentes actores de la sociedad costarricense, este proceso de escucha y diálogo será debidamente comunicado en el transcurso de la presente semana por la Presidencia de la República.

Este proceso es especialmente importante de cara a las decisiones necesarias para el proceso de recuperación post-pandemia, así como para la negociación con el Fondo Monetario Internacional, que Costa Rica debe acometer en las próximas semanas para garantizar el equilibrio fiscal y macroeconómico.

Ante la urgencia y el poco tiempo con el que se cuenta para iniciar las negociaciones y para adoptar las reformas necesarias para impulsar la recuperación tras la

pandemia, el proceso deberá ser un intenso, productivo y desarrollarse en un plazo muy breve.

En esta última parte vamos a abordar el informe sobre el comportamiento del gasto corriente de las entidades y órganos del sector público no financiero durante el primer trimestre del presente año.

Es importante indicar que este es el primer informe que se labora y publica en virtud de la norma establecida en el artículo 20 del Título IV, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Concretamente esa norma establece que la Dirección General de Presupuestos Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, presentan al ministro de Hacienda informes trimestrales sobre la evolución del gasto corriente y estos informes deben ser publicados en medio electrónico por parte del Ministerio de Hacienda.

El artículo 20 del Decreto Ejecutivo 41641, Reglamento del Título IV de la Ley 9635, y sus reformas, establece que tanto el informe de gasto corriente como el seguimiento trimestral de los datos serán publicados como máximo 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la información trimestral que debe hacer las entidades y órganos del sector público no financiero y su publicación se realizará en la página Web del Ministerio de Hacienda.

Al primer trimestre tuvimos trescientas veintiocho instituciones que se categorizan dentro del sector público no financiero, y las cuales caben dentro del ámbito de aplicación de la regla fiscal.

El análisis se enfocó en doscientas treinta instituciones sobre las cuales se dispuso de documentación presupuestaria que le permitió al Ministerio de Hacienda realizar una verificación del cumplimiento de la regla fiscal.

Para noventa cuatro de las trescientas veintiocho instituciones no se logró contar con la información completa para realizar la verificación, y de estas noventa y cuatro, cincuenta y un son otras entidades de gobiernos locales, treinta instituciones descentralizadas no profesionales, siete gobiernos locales, cinco órganos desconcentrados y una empresa pública no financiera.

Resultados del primer informe trimestral del gasto corriente de las entidades. De las doscientas treinta entidades, se tiene que ciento y ochenta y siete, es decir un ochenta y uno por ciento, muestran un crecimiento igual o inferior al cuatro sesenta y siete por ciento en relación con el gasto corriente de los presupuestos ordinarios del período 2019 y, por tanto, cumplen a nivel presupuestario con la regla fiscal al primer trimestre de 2020.

Las restantes cuarenta y tres entidades, es decir el diecisiete por ciento del total, exceden la tasa del crecimiento de la regla fiscal, pues, muestra un crecimiento superior al cuatro sesenta y siete por ciento en el gasto corriente presupuestario.

De las ciento ochenta y siete entidades indicadas anteriormente que cumplen con el parámetro de crecimiento del gasto corriente en sus presupuestos, estas presentan en promedio un veinte punto catorce por ciento de ejecución del gasto corriente presupuestado durante el primer trimestre del presente año.

Mientras que las restantes cuarenta y tres que exceden el parámetro de crecimiento del gasto corriente en sus presupuestos presentan en promedio un diecisiete por ciento coma cincuenta y ocho de ejecución del gasto corriente presupuestado.

En relación con la tasa de variación de los recursos ejecutados a nivel de gasto corriente durante el primer trimestre del 2020, con respecto al mismo período del año anterior, se da un incremento de cinco coma tres; esto en lo que tiene que ver con el Gobierno central, lo cual estaría por encima del límite establecido por la regla fiscal.

Es de destacar que este incremento está fundamentado por el incremento de los intereses, ya que en este periodo este rubro de gasto crece una cuarenta y uno coma nueve por ciento. No obstante, si estos se excluyen el gasto corriente decrece un cuatro coma dos por ciento.

En virtud de lo anterior, se hace necesario darle un estricto seguimiento a este comportamiento, con el fin de evitar que al final del período se pueda incumplir con la regla fiscal.

Resultados del primer informe trimestral del gasto corriente del Gobierno central a marzo. El gasto corriente ejecutado al primer trimestre del 2020 asciende a un billón ochocientos cuarenta y dos mil millones seiscientos ochenta y tres millones, lo cual produce una variación del cinco punto tres por ciento respecto al monto ejecutado de un billón setecientos cincuenta mil millones trescientos sesenta y nueve mil millones, al primer trimestre del año anterior.

De dicho cuadro se puede observar cómo el gasto por intereses muestra una tasa de crecimiento del cuarenta y uno coma nueve, al ejecutarse durante el primer trimestre del 2020 un monto de quinientos once mil quinientos setenta y ocho millones, respecto a los trescientos sesenta mil quinientos setenta y cuatro millones que se ejecutaron en el primer trimestre del 2019.

Si al gasto corriente total se le excluye el rubro de gastos por intereses, entonces este gasto total sin intereses ejecutados durante el primer trimestre del 2020 ascendería a un billón trescientos treinta y un mil ciento cuatro millones, para una reducción del cuatro coma dos por ciento respecto al monto ejecutado durante el

primer trimestre del año anterior, el cual cerró en un billón trescientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro millones.

Un aspecto a resaltar es que en el presupuesto nacional se encuentran incorporados recursos que financian las juntas de educación. No obstante, según el clasificador institucional, estas se consideran instituciones descentralizadas no empresariales, y dada la imposibilidad material de certificar individualmente cada una de ellas al ser más de cinco mil juntas, se procedió para este informe a verificar el comportamiento de las transferencias corrientes destinadas a dichas entidades.

En el presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2019 las transferencias corrientes a las juntas ascendieron a doscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro millones, mientras que para el presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020, estas alcanzaron la suma de doscientos treinta y siete mil ciento ochenta y un millones, representando un decrecimiento del medio por ciento.

He decidido también aprovechar esta convocatoria para adelantar a este Plenario los resultados preliminares sobre el comportamiento del gasto corriente del Gobierno central al segundo trimestre del 2020.

A junio del presente año se presenta un nivel de ejecución del cuarenta y tres coma noventa y nueve por ciento, debido a que el presupuesto devengado en gasto corriente ascendió a tres billones quinientos mil quinientos veintisiete millones con un presupuesto actual vigente al segundo trimestre del presente año de un monto de siete billones novecientos cincuenta y siete mil setecientos catorce millones.

Como se observa en el cuadro, el gasto corriente ejecutado al segundo trimestre del 2020 asciende a tres billones quinientos mil quinientos veintisiete millones, lo cual produce una variación del cuatro cinco cincuenta y siete respecto al monto ejecutado de tres billones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos millones al segundo trimestre del año anterior.

Esta tasa de crecimiento en el gasto corriente es inferior al cuatro sesenta y siete que establece la regla fiscal.

De dicho cuadro se puede observar cómo el gasto por intereses muestra una tasa de crecimiento del catorce noventa y cuatro por ciento, al ejecutarse durante el segundo trimestre del 2020 un monto de ochocientos once mil cuatrocientos sesenta y dos millones respecto a los setecientos cinco mil novecientos noventa y siete millones que se ejecutaron en el segundo trimestre del 2019.

Si al gasto corriente total se le excluye el rubro de gasto por intereses, entonces este gasto total sin intereses ejecutado al segundo trimestre del 2020 ascendería a dos billones seiscientos ochenta y nueve mil sesenta y cuatro millones para un incremento del uno punto ocho por ciento respecto al monto ejecutado del segundo

trimestre del año anterior, el cual cerró en dos billones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos dos millones.

Importante recalcar que el gasto total ejecutado durante el primer semestre muestra una variación del punto setenta y tres por ciento debido, a que se ejecutó en el primer semestre del 2020 un monto de tres billones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos nueve millones en comparación con los tres billones seiscientos cuarenta y nueve mil siete millones del primer semestre del 2019.

Concluyo aquí, señor presidente, con la presentación, y quedo a las órdenes de la Asamblea Legislativa.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Antes de continuar, y darles el uso de la palabra a ustedes, compañeros diputados, voy a hacerles una comunicación, que se ha recibido el decreto ejecutivo número 42.500-MP de fecha 31 de julio, suscrito por el presidente de la República y el ministro de la Presidencia, mediante el cual se amplía la convocatoria de sesiones extraordinarias, mismos que ya se encuentra disponible en el Portal legislativo para su trámite correspondiente. (Ver anexo 1)

Continuando con lo acordado por las jefaturas de fracción, iniciamos el tiempo de preguntas con el Partido Liberación Nacional, cuyos oradores, hasta por tres minutos treinta segundos, serán los siguientes en este orden: la diputada León Marchena, la diputada Hernández Sánchez, el diputado jefe de fracción, la diputada Delgado Orozco, el diputado Wagner Jiménez, la diputada Franggi Nicolás, el diputado Roberto Thompson y el diputado Carlos Ricardo Benavides.

Cada uno de los diputados hará uso de la palabra hasta por tres minutos treinta segundos, y el señor ministro de Hacienda contará con dos minutos para dar la respuesta a cada uno de ustedes.

Doña Yorleny León Marchena, inicia usted.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente en ejercicio; muy buenos días, señor ministro y las personas que le acompañan, y muy buenos días, compañeras y compañeros.

Traía dos preguntas, ministro, pero usted hoy en su intervención mencionó algo que me parece muy importante y quisiera entonces referirme a ese asunto.

En hora buena, nos informa usted, señor ministro, la apertura del Gobierno para el inicio de un diálogo nacional. Le pregunto entonces: ¿podría significar que algunos proyectos que hoy están en la Asamblea Legislativa vinculados con la hacienda

pública se vean frenados mientras Casa Presidencial avanza en llegar a acuerdos en el marco de ese diálogo nacional?

Y solo por mencionar algunos de esos proyectos estaría pensando en salario único, en anualidades, en exoneraciones y, por supuesto, todo lo que implica la negociación con el Fondo Monetario Internacional.

Quisiera entonces entender si ese diálogo será o no un freno para esos proyectos y, si no es así, entonces qué podríamos estar esperando de ese diálogo nacional.

Y lo otro, señor ministro, es si a la luz de todo lo que ha sucedido con el presupuesto de este año y probablemente lo que va a suceder el próximo año, si se ha realizado una coordinación entre el Ministerio de Hacienda y Mideplán, para replantear la estrategia Plan Nacional Presupuesto, si se ha realizado una nueva priorización para poder informarles a los costarricenses las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública que no se podrán cumplir, dada la situación financiera por la que estamos pensando, y si se han determinado cuáles serían los factores, las políticas, los programas y los proyectos prioritarios que se van a sostener a lo largo de los próximos años, cuáles serían aquellos que estaríamos dejando entonces de lado por un tema de faltante presupuestario.

Gracias, ministro.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora diputada.

Respecto a su pregunta inicial, si el diálogo frenará los proyectos, mi respuesta es: no es el planteamiento que se está realizando. Evidentemente hay algunos proyectos de esos que podrían llevar alguna variante en razón de lo que se llegue a conversar en ese diálogo, pero hay una agenda, también, que está muy clara sobre la cual se puede conversar y se pueden tomar algunas modificaciones.

Pero, en general, lo que está planteado acá son proyectos que podrían llevar a alguna modificación, pero no, la idea no es que ninguno de esos proyectos se llegue a frenar en razón del diálogo.

Luego, en cuanto a la coordinación con Mideplán, en forma continua estamos conversando con Mideplán sobre lo que son las nuevas metas del Plan Nacional de Desarrollo, pero más que del nuevo plan, en realidad la meta general que hay que tener en este momento es, en todo lo que tiene que ver la política presupuestaria y con la política del Gobierno, es en primer lugar cuidar la salud de la población, es el tema número uno, y en segundo lugar, tiene que cuidarse mucho lo que es el impacto social de la pandemia en los grupos más desposeídos.

Entonces, esos son los dos temas principales alrededor de los cuales gira todo lo que es propiamente la función del Gobierno de la República en este momento.

Diputada Yorleny León Marchena:

Sobre el no freno de estos proyectos…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

No se escucha.

Diputada Yorleny León Marchena:

Sobre el no freno de estor proyectos que mencionaba, están aquí en la Asamblea Legislativa y se han anunciado que pronto vendrán otros, vamos a ver, me queda la duda porque parte de la necesidad de ese diálogo social que hoy recocemos, es importante arrancarlo, tiene que ver mucho con esos proyectos.

La oposición, en algunos casos por falta de información, y en otros casos por oposición de manera per se, están relacionados justamente con algunos de estos proyectos. Entonces, me queda la duda en qué consiste un diálogo nacional si los proyectos van a continuar el curso que llevan aquí en el Plenario.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

En el transcurso de la presente semana, precisamente, la Presidencia de la República estará informando todos los detalles que tienen que ver con este diálogo, los alcances, la forma cómo se va a llevar acabo. Y ahí se podrá precisar, con mucho más detalle, este tipo de preguntas.

Pero, inicialmente tengo que decir que, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con los créditos es algo que no podemos detener de ninguna manera, porque eso es absolutamente esencial para la estabilidad macroeconómica del país eh…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

El diputado Chacón Monge, le ha salido su tiempo a la diputada Hernández Sánchez que hacer uso de la palabra hasta por siete minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenos días, ministro, muy buenos días, compañeras y compañeros, ministro en esta ocasión yo me quisieras entrar un poco en el tema de gestión de la deuda y le agradecería su respuesta sea muy concretas tengo tres preguntas, lo primero y aún poniendo atención a la filmina o presentación que usted nos hizo, a mí me gustaría que usted trate de darnos un dato proyectados de cuál es el déficit fiscal para este

año, el de verdad, ministro y se lo digo porque usted en Hacendarios nos habló de ocho punto seis por ciento cuando la proyección de la caída de la economía era de menos tres punto seis por ciento, hoy ya teniendo los datos del programa macroeconómico y una proyección de la economía que cae en menos cinco por ciento sin mover ninguno de los otros datos de la filmina el déficit pasa a nueve punto tres por ciento, sosteniendo la misma caída de los ingresos y el mismo aumento de gasto, no veo consistencia, ministro, a mí me gustaría que usted nos diga porque con números solamente en esta respuesta si no hay nada drástico en control del gasto y de los ingresos cuál va a ser el déficit fiscal para el 2020, ministro.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señora diputada, con mucho gusto, el déficit fiscal tal y como ha sido estimado por el personal técnico del Ministerio de Hacienda es de nueve punto tres.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Voy a insistir en que para mí ese dato no es consistente, la proyección de ese déficit se vislumbra mínimo en un once por ciento del del PIB, inclusive la Contraloría nos habló de que alcanzaría un once punto dos por ciento del PIB y señala que configura un panorama fiscal de los más complejos con un gran desbalance no visto en el pasado.

Pero bueno aún así con este déficit que usted señala ministro yo quisiera que usted nos diga cómo se va a financiar ese déficit, de dónde sale el financiamiento adicional que va a quedar pendiente después de que se le traslade el diez de los préstamos de apoyo presupuestario a la Caja y se lo digo concretamente porque ustedes nos dieron un cuadro de necesidades de financiamiento del 2020, un listado de préstamos necesarios para cubrir las necesidades de financiamiento cuando el déficit contemplaba una caída de menos tres punto seis por ciento, hoy en ese momento nos hablaban de necesidades de doce punto cuarenta y cinco por ciento del PIB con una caída del menos tres punto seis por ciento, hoy esa caída de menos cinco por ciento, las necesidades son del catorce por ciento y nos traen el mismo cuadro de ocho proyectos de apoyo presupuestario que suman dos mil quinientos veintinueve millones más los montos locales.

Entonces, ministro, ¿de dónde va a salir el financiamiento restante después de que se le traslada el diez por ciento adicional a esos montos?, ¿cómo se financia este nuevo déficit?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señora diputada, el financiamiento hay que hacerlo por las tres vías que corresponden, en primer lugar el gasto contención del gasto tal y como les mencionaba hace un rato en segundo en segundo lugar el tema de los créditos que

usted precisamente mencionaba y también hay que acudir al mercado interno con la finalidad de completar el monto restante.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Usted lo que está diciendo es que con los mismos préstamos el mismo monto una caída ahora mayor de los ingresos, una contracción de la economía muchísimo mayor el restante de eso se va a financiar en el mercado interno puesto que el payline de préstamos es absolutamente el mismo pero para ser más y además sumándole el diez por ciento que le va a restar a cada uno de estos préstamos de apoyo presupuestario para trasladar a la Caja, eso va a salir del mercado interno ahora, ministro, lo de la Caja lo están pensando aplicar a partir de este año o del próximo y quisiera saber su posición con respecto a ese traslado del diez a la Caja.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Dentro de las circunstancias actuales evidentemente una de las prioridades del país tiene que ser el tema salud dentro del tema salud es fundamental el tema la Caja y la estabilidad financiera de la Caja, así es que aquí hay que hacer un sacrificio en pro de mantener esa sostenibilidad financiera de la Caja por eso está pensado este a partir de este año a partir de los créditos que tenemos en este momento tramitándose está pensado ese diez por ciento.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

En días pasados yo le reemití un oficio que no he tenido respuesta y le agradezco pueda completarlo, no necesariamente me lo tiene quedar hoy yo le solicité los vencimientos de deuda pública por lo que resta del año y para el próximo año le agradecería que adicional a esa información que no me ha llegado los vencimientos de las instituciones públicas, empresas públicas me refiero al ICE, sobre todo al ICE, Recope, AyA, las OPC manejadas por bancos estatales, etcétera, esto, ministro, que como usted entenderá es altamente valioso sale esta plata obviamente sale del sector privado pero con la situación en la que se encuentra a mí me gustaría saber a ciencia cierta cuánto es la necesidad de vencimientos del porcentaje y si va a alcanzar para que estas entidades puedan cubrir sus vencimientos de este y el próximo año.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Con mucho gusto le estaremos remitiendo la información

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Dos treinta y ocho, señora diputada.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado, que es para llevar el control porque no sabemos cuánto tiempo nos resta, este, como último, ministro, y perdone que sea tan atropellado pero el tiempo realmente es vital, yo quisiera volver a insistir entonces con el tema de las necesidades de financiamiento que están vislumbrando porque en eso no me respondió más allá de decir que en el mercado interno.

Si ya está cubierto este año con los empréstitos, me podría detallar cuál sería la forma de financiamiento para el 2021.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Para efectos del 2021, tenemos que recordar que está el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; también habrá que acudir a algunos otros préstamos multilaterales y, por supuesto, mercado interno.

Ahora, parte de lo que queremos hacer, que les he comentado también en la Comisión de Asuntos Hacendarios, es lograr el traslado de una parte importante de los vencimientos del 2021 hacia otros años más adelante, con la finalidad de que no se concentren tantos vencimientos en este período.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Ministro, que se acumule el tiempo restante por favor, para la diputada Ana Lucía Delgado.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En el uso de la palabra, ahora la señora primera secretaria, que tiene tres minutos treinta, más los dos veinte cedidos por la diputada Silvia Hernández.

Entonces, doña Ana Lucía, a partir de este momento.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señor ministro de Hacienda. Compañeras y compañeros diputados.

Primero, quisiera hacer el señalamiento, señor ministro, que usted pidió un plazo posterior al 15 de julio con la finalidad de poder presentar lo correspondiente a los dos primeros informes trimestrales de este año de ejecución presupuestaria, y me parece que en la presentación quedó ayuno la información correspondiente al segundo trimestre.

Yo sí quisiera entrar a revisar cuáles son las gestiones que ha hecho el Ministerio de Hacienda durante este primer semestre 2020, en relación con las medidas por la poca ejecución de créditos externos para inversión pública, que se ha convertido realmente en un problema estructural y que la misma Contraloría General de la República en su memoria anual ha señalado que estamos ante una muy baja ejecución.

Y hay que recordar que al 31 de diciembre del 2019 el endeudamiento externo alcanzaba cuatro punto seis millones de dólares; eso quiere decir un siete punto cuatro por ciento del PIB, y de ese monto restaban por desembolsar dos punto dos millones de dólares, un cuarenta y siete por ciento.

Sin embargo, Costa Rica, lamentablemente, por esa baja ejecución, está pagando por concepto de multas, comisiones, un estimado de ciento ochenta y seis millones de dólares.

¿Cuál es el país con un déficit fiscal proyectado de nueve punto tres del PIB, cuya deuda ronda el sesenta por ciento, y usted nos acaba de venir a decir que vamos a cerrar superior del setenta por ciento en relación PIB, y con necesidades de financiamiento como señaló la diputada Hernández que hoy esbozan el catorce punto uno por ciento del PIB, y que usted las había señalado en doce punto uno, puede darse el lujo de pagar ciento once mil millones de colones por atrasos, comisiones y multas?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señora diputada, en eso tengo que señalarle que lleva usted toda la razón. La baja ejecución del crédito externo por parte de las distintas entidades del sector público es desgraciadamente uno de los problemas estructurales que tenemos en el Estado costarricense.

Y por supuesto, precisamente lo tengo en la segunda parte, después de pasar por el presupuesto ordinario, en una de las cosas que tenemos que ponerle más importancia para efectos del próximo año es a la ejecución pronta de los créditos externos, aquellos que son de obra pública, porque tienen un impacto directo no solo en la obra concreta, sino además en cualquier proceso de reactivación económica.

Así es que ese es un tema que sí nos preocupa. A mí en lo personal, déjeme decirle que lo he estado viendo con preocupación en los últimos días y sí lo tengo en la mira como uno de los temas principales para efectos del año 2021.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Yo quisiera, señor ministro, que con estas cifras que usted nos entrega, con base en el informe macroeconómico del Banco Central, que ahora usted le contestó a la diputada Hernández y que se esperan unas necesidades de financiamiento superiores al quince por ciento para el 2021, que nos pueda detallar el plan de consolidación fiscal que tanto necesita Costa Rica y que usted quedó de remitirlo a esta diputada ya hace una semana y que todavía no hemos tenido respuesta.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señora diputada, el plan de consolidación fiscal lo expuse ya hace un ratito, precisamente tenía que ver con gasto, con ingreso, tenía que ver con financiamiento. Fue parte de la exposición amplia que hice hace un rato.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Pues sí me gustaría que nos detalle aún más porque las necesidades de financiamiento con toda esta presentación que usted realizó y ayuno el informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre no cubre el uno punto cinco por ciento del PIB de necesidades de financiamiento adicional, ni de manera concreta el quince punto uno por ciento para el 2021, teniendo una coyuntura como la que estamos viviendo y a expensas de que la Contraloría General de la República de manera obligada y sistemática, a partir de ahora, va a tener que certificarnos fehacientemente la caída de los ingresos.

Si este es el plan de consolidación fiscal, a mí me gustaría que lo dijera con la mayor transparencia porque lo único que tenemos es endeudamiento, endeudamiento. Veo que no hay mayores medidas estructurales en temas de evasión, de alusión, no hay medidas estructurales en el tema de gestión de deuda o es, más bien, que este tiempo que tiene esta diputada que le puede brindar a usted para que nos dé esa información, principalmente con el tema de gestión de deuda.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora diputada.

Precisamente lo que comenté hace un rato es que el plan de consolidación fiscal está basado en lo siguiente: contener y reducir el gasto público, aumentar la recaudación tributaria mediante una administración tributaria eficiente, generar nuevos recursos frescos, lograr financiamiento de largo plazo.

En la parte de aumentar la recaudación tributaria, hice referencia al tema del gasto tributario, el cual tendremos que atacar eliminando algunas exoneraciones, con la finalidad de ampliar las bases impositivas, considerar nuevos ingresos tributarios, luchar contra la evasión fiscal por medio del proyecto de Hacienda Digital, pero

además, además, indiqué que desde Tributación, por ejemplo, hay una cantidad importante de acciones que se están llevando adelante, entre ellas, señalé el modelo de gestión de riesgos fiscales, en el cual se ha incorporado como un criterio de riesgo permanente para efecto de selección de los contribuyentes que se hará actuación de control a quienes declaren cero impuestos.

Hablé también de que las actuaciones de control se están concentrando en los sectores de actividad económica que se han visto menos afectados por la situación actual de la pandemia, señalé desde Aduanas temas relacionados con la aplicación de metodologías, riesgo de la OMA, el Centro de Inspección Remota.

Y también hice señalamientos sobre la policía de control fiscal, que está llevando adelante solo en el primer semestre más de mil doscientos operativos policiales, y que ha logrado la incautación de más de treinta y tres y medio millones de unidades de mercancías.

Entonces en general hice una referencia amplia, mucho más amplia que está que le estoy diciendo aquí, pero con todo gusto en los próximos días les estaremos remitiendo a usted, con todo el detalle que merece el plan de consolidación.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Gracias, señor ministro.

Sí, a esta diputada, le gustaría que lo presente formalmente, más que con prosa con acciones que permitan materializar esas medidas, es especial porque usted incluso nos señaló de que iba a pedir autorización para más eurobonos, pero no indicó en qué cantidad, ni en qué plazo lo iba a requerir, ni en qué momento iba a llegar esto a la Asamblea, al igual que el resto de los empréstitos con el tema de la finalidad que persiguen el uso de los recursos, con lo cual sí me gustaría que nos lo pueda remitir de manera concreta.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha finalizado la intervención de la primera secretaria, y seguidamente el legislador Wagner Jiménez, a quien Ana Lucía Delgado Orozco le ha cedido los cincuenta y cuatro segundos que le restaron. Entonces se suman a los tres minutos treinta.

Diputado Wagner Jiménez, en el uso de la palabra.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenos días, señor ministro, señoras y señores diputados.

Ministro, yo estaba terminando de revisar la presentación que usted nos compartió y usted emplea una frase de Isacc Felipe Azofeifa para decirnos que nunca se pone más oscuro que cuando va a amanecer.

Entonces, yo quiero aprovechar esa frase para creer que usted está muy comprometido en ver cómo logra el equilibrio y el balance fiscal de nuestro país.

Entonces tengo, realmente, tres preguntas, la primera es, ministro, usted está esperando que pronto la Asamblea Legislativa, nosotros los diputados, le aprobemos el crédito rápido con el Fondo Monetario Internacional para iniciar las negociaciones con el Fondo por el crédito de los dos mil quinientos millones de dólares que estarían negociando el Gobierno con el Fondo Monetario Internacional.

A cambio de esa negociación el país tiene que ofrecerle al Fondo Monetario un plan de ajuste estructural, yo quería preguntarles, ministro, ¿ese plan de ajuste estructural ya está listo?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, muchas gracias por su pregunta. Primero es importante aclarar un tema, este acuerdo con el Fondo no es por dos mil quinientos millones de dólares, serían alrededor de dos mil doscientos cincuenta y de ahí hay que descontar los quinientos millones de dólares del préstamo rápido, entonces, al final estamos hablando de alrededor de mil setecientos cincuenta millones de dólares.

Quiero decirle que lo que tenemos pensando trabajador con el Fondo, ya está en gran medida diseñado, pero está todavía sujeto a varias fases previas, una de ellas es precisamente una conversación amplia con todos ustedes, esa conversación les reitero, tal y como lo he dicho en distintos foros y como lo ha señalado el señor presidente de la República es previa a ir a hablar con el Fondo.

Queremos que esta Asamblea Legislativa conozca, y en la medida de las posibilidades manifieste su aceptación, es importante para nosotros saber que lo que vayamos a negociar con el Fondo Monetario Internacional va a tener un alto grado de consenso, aquí, en la Asamblea Legislativa.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, ministro.

Entonces, yo después de haberlo escuchado prefiero preguntarle en detalle: ¿ese posible plan de ajuste estructural incluye venta de activos, incluye empleo público, incluye un nuevo ajuste fiscal para el país?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, el Gobierno ha sido constante en mencionar que en la parte de venta de activos se está hablando de la venta de Bicsa y la venta de Fanal, de hecho, en este momento ya se terminaron los términos de referencia para contratar una consultoría con la finalidad de que señale cuál sería el valor de Fanal.

Y, en segundo lugar, sobre el tema del ajuste fiscal, precisamente, en mi intervención del día de hoy algo de lo que les planteaba es la necesidad de un nuevo ajuste fiscal, debido a las condiciones de la economía costarricense y al impacto que ha tenido el Covid en esta economía y ese ajuste fiscal es de carácter temporal y también de carácter estructural.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Ese ajuste fiscal que usted nos menciona, entonces sería incrementar el IVA, incrementar renta, puntualmente, ¿es así?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Tal y como también mencioné hace un rato, el IVA es el último impuesto en la lista tanto del señor presidente de la República como de la mía, en cuanto a los demás impuestos, perdón, se ha señalado la necesidad de que esos impuestos sean solidarios y progresivos y en esa vía es que se estaría conversando precisamente de los nuevos impuestos que sería necesario incluir.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchísimas gracias, ministro.

Yo quiero avanzar con la siguiente pregunta, y tiene que ver con la evasión fiscal.

Ministro, en una de sus diapositivas, usted advierte al país que efectivamente estamos ante un escenario de evasión fiscal. Sobre este tema quiero hacer dos preguntas. La primera: con la llegada de la pandemia y la disminución de los ingresos, ¿Hacienda tiene estimado cuánto ha sido el monto en el que se ha elevado la evasión fiscal?

También quiero preguntarle, ministro, ¿en el Ministerio de Hacienda, llámese Tributación Directa o Aduanas, hay corrupción para que se mantengan estos niveles de evasión fiscal, sí o no?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, el último estudio que tenemos sobre el tema de brechas tributarias es un estudio de enero de 2018, presentado por el Fondo Monetario Internacional.

En ese estudio se hace una referencia sobre el impuesto general de las ventas que teníamos en ese momento. Al día de hoy con un impuesto que entró en vigencia de forma incompleta el año pasado y que ya en este año pues debería estar en su plena vigencia, pero que desgraciadamente por una serie de circunstancias asociadas con la pandemia pues no ha podido ser así, es muy difícil realizar un estudio para determinar cómo, cuál es la situación real que se está dando alrededor de ese impuesto.

Sin embargo, lo que nosotros estimamos es que precisamente la evasión producto de la existencia de la factura electrónica, del impuesto al valor agregado, es una evasión que debería ir más bien reduciéndose tanto en lo que es el impuesto al valor agregado como en lo que es el impuesto sobre la renta.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Bueno, ministro, yo concuerdo parcialmente con su versión, porque el jueves anterior la señora contralora general estuvo en la Comisión de Ciencia y Tecnología y nos advirtió que con los sistemas informáticos obsoletos que tiene el Ministerio de Hacienda es imposible reducir la evasión fiscal en nuestro país.

Por eso es que yo con todo el argumento sólido de un estudio que efectuó el órgano contralor del país, le digo a usted que difícilmente el país pueda disminuir esos índices de evasión fiscal con los sistemas que tenemos.

Pero se me quedó la pregunta puntual, ministro, la evasión impacta en un seis por ciento el producto interno bruto en nuestro país, pues obviamente para que haya evasión pues efectivamente hay contribuyentes que no pagan, pero yo quiero saber si también hay corrupción dentro de Aduanas y dentro de Tributación Directa en el Ministerio de Hacienda. Yo quiero saber si hay corrupción o no hay corrupción.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, comprenderá que si conociera de algunos de corrupción es mi deber como funcionario público presentar la…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha finalizado el tiempo otorgado al legislador Wagner Jiménez y ahora la legisladora Nicolás Solano, hasta por tres minutos treinta segundos.

Doña Franggi, a partir de este momento.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas. Muy buenos días, don Elian, a este Plenario.

Don Elian, tengo poco tiempo así que le agradezco su respuesta lo más precisa y puntual posible.

Usted nos está exponiendo el día de hoy un escenario realmente crítico para el país, en donde sin duda alguna queda en evidencia que el país tiene el agua hasta el cuello, y que en el presupuesto de la República difícilmente cabe un clavo más por lo comprometidos que están los recursos en el presupuesto.

Siendo así, yo quisiera preguntarle, don Elian, y le agradezco que sea puntual, de dónde entonces vamos a sacar recursos, como país, para costear un empréstito por más de quinientos cincuenta millones de dólares para financiar el tren a través del BCIE, y de dónde vamos a sacar el subsidio de más de cien millones de dólares anuales, que se van a estar aportando alrededor de tres mil millones de dólares en esos treinta años que el pueblo costarricense tendrá que pagar.

¿Va a ser con recargo al presupuesto? ¿Va a ser con deuda? ¿Va a ser eventualmente con algún impuesto que ustedes estén planteando? . Y si es con recargo al presupuesto, yo le agradezco me indique cuál partida presupuestaria estarían ustedes planteando recortar para efecto de hacerle frente a esa enorme deuda.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora diputada.

El tema del tren tiene, entre otras características, en otra oportunidad talvez pueda entrar en mayor detalle, pero el crédito tiene algunas características que hacen que por lo menos en el corto plazo, mientras estamos en todo este tema, no está presente propiamente una obligación de pago.

Si mal no recuerdo, hay un plazo de gracia bastante amplio y ese plazo es de la mayor importancia en una situación como la de ese crédito de quinientos cincuenta millones de dólares.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Está respondiente en el crédito de los quinientos cincuenta millones de dólares, yo me refiero también al subsidio, a los entre cien y ciento cincuenta millones de

dólares también que anualmente estará pagando el país, equivalente cada dos años a un hospital de Puntarenas nuevo, que hemos pedido desde hace veinte años los puntarenenses y todavía no lo tenemos. ¿De dónde van a salir esos recursos?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señora diputada, en el caso concreto del tren, reitero, ese inicio de pago por parte del Estado costarricense, también de ese subsidio, se realizaría hasta que el tren entre en funcionamiento. Estamos hablando pues de una cantidad de años bastante importante de aquí en adelante.

Es de esperar que el tren como una obra pública importante también tenga una afectación positiva en la economía y, a partir de ese efecto positivo que pueda tener en la economía, es que habría que estimar la posibilidad de un retorno social y financiero que haga viable directamente lo que es la inversión en ese tren.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Don Elian, la pregunta que yo le estoy haciendo la misma contralora de la República aquí en la Asamblea Legislativa ha mostrado su preocupación.

El proyecto estrella del Gobierno, el Gobierno ni siquiera sabe de dónde van a sacar la plata. Y lo que ustedes irresponsablemente están haciendo es pateando el tarro para adelante para que entonces el problema le quede al resto de los costarricenses.

Y yo le voy a decir una cosa, don Elian, a mí me preocupa mucho las contradicciones de este Gobierno, porque aquí mismo ustedes mandaron un presupuesto de la República, recortando partidas a las asociaciones de desarrollo, porque no había dinero, recortando recursos a las municipalidades en inversión en caminos, porque tampoco había dinero, recortando programas sociales como por ejemplo, la inversión en vivienda para atender la pobreza porque no había dinero.

Pero los costarricenses sí tenemos que entender que ustedes entonces endeuden al país por una deuda de tres mil quinientos millones de dólares que van a pagar no solamente mis hijos, sino también hasta mis nietos, don Elian.

Y yo no sé cómo le explicamos. Yo entiendo que el tren es importante, no me cabe la menor duda y eso yo no me lo estoy cuestionando, pero sí me cuestiono, don Elian, dónde están las prioridades de este Gobierno, porque le garantizo que en este momento hay más prioridades sobre el tren.

Hoy el tren no es lo más importante, es la gente, es la persona que en este momento se están muriendo de hambre. Yo no entiendo cómo este Gobierno espera que la gente tenga plata para pagar un tren, cuando la gente ni siquiera tiene plata para apagar la luz.

Y yo no sé cómo le vamos a decir a la gente de Puntarenas, de La Cruz, de Talamanca, de Corredores de Puntarenas, que nunca va a usar el tren, que con sus impuestos este Gobierno le va a endeudar por treinta años sin ninguna contemplación, pudiendo resolver otras cosas, don Elian, pudiendo inyectarle plata de manera más distribuida.

La inversión en las municipalidades…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha finalizado el tiempo de la legisladora Nicolás Solano.

Don Elian, le quedan cincuenta segundos.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

En lo que refiere la señora diputada Nicolás, me parece que es totalmente respetable su opinión, su criterio en este tema.

Yo quisiera referirme un momentito al tema de eurobonos que planteó también el señor diputado don Wagner Jiménez…, no, perdón, doña Ana Lucía Delgado y es señalar que el próximo…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Así es, doña Franggi.

Don Elian.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

No, solamente que es absolutamente respetable el criterio de doña Franggi Nicolás.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy bien, ahora, don Roberto Thompson Chacón, hasta por tres minutos treinta segundos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, para todas y todas, señor ministro, muy buenos días.

Yo creo que todos somos conscientes de la gravedad de la crisis fiscal, pero usted como ministro de Hacienda sabe que, también, la eventual mejora de la situación fiscal pasa también por la recuperación del sector productivo.

Y cuando hablo de sector productivo hablo no solo de cuatro empresarios, hablo de todas las miles de personas que producen en este país, sin caer en el peligroso discurso divisionista de algunos de enfrentar el sector privado con el sector público y de algunas ocurrencias que tiene y que ha enviado a esta Asamblea Legislativa el Gobierno de la República.

Hablo de la gente que produce en la agricultura, en la industria, en el comercio, en la construcción, en el turismo. Hablo de los emprendedores pequeños y medianos, de los que desesperadamente no ven en el discurso del Gobierno ningún liderazgo, don Elian, ni congruencia para sacar esto adelante.

Nos unimos o nos hundimos, dijo el señor presidente en el último discurso. Y yo lo que quiero decir es que aun unidos, sin una ruta clara, nos hundimos todos.

Una vez más, nos dice usted que la ruta de reactivación se definirá cuando logremos controlar la pandemia. Señor ministro, la pandemia también es económica y resulta urgente atenderla ya.

Hablo de medidas concretas para atender el déficit fiscal, pero también de medidas que permitan acceso de los sectores a trabajar y al acceso al crédito. Hablo de los necesarios recortes, pero de aquellos que no afecten los programas sociales ni las poblaciones más vulnerables.

Porque si ustedes no hacen el trabajo, ministro, nosotros vamos a tener que hacerlo y lo seguiremos haciendo, como hicimos al defender los recursos para las municipalidades, como hicimos para defender los recursos para el desarrollo comunal o para las viviendas de interés social que les asegura a más de tres mil personas en estado de pobreza la posibilidad de vivir bien.

¿Cuál es, entonces, la propuesta concreta del Gobierno para contener más el gasto público y cuál es la propuesta concreta del Gobierno a mejorar la recaudación tributaria con una economía colapsada? ¿Cuál es el ajuste fiscal que ahora nos anuncia?

Es entonces, únicamente, con créditos externos cómo vamos a atender no solo las necesidades de la economía, sino también el proceso de reactivación económica, señor ministro.

Son muchas las preguntas, pero las voy a reducir únicamente a dos. Usted, señor ministro, como jerarca de Hacienda, es considerado cuando se toman y cambian de repente, de un día para otro, las decisiones de apertura o reapertura, que afectan a los sectores comerciales, de turismo, de industriales, etcétera, que están viviendo

una situación realmente difícil con enormes…, muchísima gente sin trabajo ¿Usted es considerado?, ¿o cuál es el impacto que tienen esas medidas con respecto a la sostenibilidad de las finanzas públicas?

E igual que en el caso de la Caja, que es fundamental el convenio que hicieron ustedes al nivel del Gobierno de la República, ¿usted estaría dispuesto a considerar, como ministro de Hacienda, una propuesta para atender el sector productivo y, en ese sentido, reservar un porcentaje importante de todos los créditos que vienen de apoyo presupuestario que conozca esta Asamblea Legislativa para la creación y funcionamiento y operación de un fondo de avales y garantías…

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señor diputado.

Respecto a lo que es propiamente la primera pregunta, la definición respecto a en qué momento hay que dar un martillazo o no es una decisión del comité operativo de la emergencia.

En mi caso, como ministro de Hacienda, yo no formo parte de ese comité. Sí tengo claridad en que la prioridad en este momento y la prioridad, incluso, para la economía es la vida de las personas y en ese sentido creo que es que hay que también evaluar las acciones que se toman desde el covid, en segundo lugar la propuesta para la reserva de separar una parte de los créditos para lo que tiene que ver con el Fondo de avales y garantías déjeme decirle que precisamente ese fondo esperamos que este presentándose de aquí a un par de semanas ante esta Asamblea Legislativa y tiene que traer una porción de recursos precisamente para que pueda hacer efectivo su uso por las distintas entidades del sistema bancario nacional.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

El tiempo ha expirado, señor diputado, esos cuarenta segundos son del señor ministro.

El señor ministro le ha cedido un espacio.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, muy amable, señor ministro.

Entonces, entiendo de su respuesta, señor ministro, que usted no es considerado a la hora de tomar las decisiones ni se mide el impacto que desde el punto de vista fiscal tienen las decisiones de cierre de cierre y apertura en el país y entiendo también que usted estaría de acuerdo que un porcentaje importante de los créditos externos se dedique a la conformación de ese fondo de avales y garantías.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

En cuanto a lo primero les reitero no soy miembro del COE entonces no entro en la dinámica institucional no me corresponde esa parte y en cuanto a lo segundo el crédito más que tomar un porcentaje porque no podemos seguir tomando porcentajes, el fondo de avales y garantías va a venir como…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Para finalizar la participación del Partido Liberación Nacional el legislador Carlos Ricardo Benavides Jiménez hasta por tres minutos treinta segundos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, buenos días, bienvenido, señor ministro, en la página 17 del informe que usted nos ha mostrado hoy con respecto a los resultados del primer trimestre hay un crecimiento de las remuneraciones del dos punto treinta y ocho por ciento a pesar de tener una inflación cercana al cero por ciento y en materia de compra de bienes y servicios estos subieron un once punto seis por ciento a pesar de caídas en una caída en los ingresos de alrededor del tres por ciento, yo quisiera que usted me comente si le parece que ese es un manejo racional con respecto al gasto público haciendo que los ingresos vienen hacia abajo en los gastos hacia arriba, señor ministro.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Para para validar en bien el dato prefiero remitirle la respuesta por escrito, señor diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente, le ruego que esa respuesta no la compute porque esos minutos pueden hacer una falta, don Elian, yo le voy a permitir que usted conteste los eurobonos que no tuvo chance, por favor.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señor diputado.

En lo que tiene que ver con los eurobonos la idea sería presentar el proyecto en el primer semestre del próximo año y ese proyecto inicialmente está pensado por una suma de cuatro mil quinientos millones de dólares de los cuales mil quinientos serían para el próximo año y luego serían tres emisiones de mil millones de dólares para esos años 22, 23, 24.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Usted podría explicarnos por qué las necesidades de financiamiento del Gobierno estaban doce punto cinco por ciento, ahora se está hablando del catorce punto uno, qué fue lo que cambió con respecto a esa ese monto.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí señor diputado muchas gracias lo que cambió es el escenario económico con el cual estábamos cuando hablamos de un doce punto cinco en necesidades de financiamiento se estaba previendo que la economía iba a caer apenas en un tres punto seis por ciento del PIB en este momento lo que se señala es que la economía va a caer un cinco por ciento del PIB, entonces, la economía se nos hace más pequeña y la extracción de esa economía de los impuestos también se vuelve menor al darse esa circunstancia, entonces, el PIB, perdón el déficit se hace mayor.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias don Elian, siguen ustedes proponiendo la ley pagar creo que sí bueno pero si usted me lo puede reiterar de esa forma cuánto estiman que contribuirá en el 2020 la ley pagar a cubrir las necesidades de financiamiento

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí respecto a lo que es propiamente la ley pagar desgraciadamente se había estimado antes de la pandemia cuando viene la pandemia muchas de estas instituciones tienen un reenfoque en su gasto y entonces actualmente la estimación que ha bajado de forma importante podríamos estar hablando de unos sesenta a setenta mil millones de colones en total

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Finalmente, don Elian, el tipo de cambio la semana pasada subió once colones y obviamente es fácil prever que la incertidumbre y la contracción económica habrían de significar una devaluación mayor, ¿habrá entonces una mayor erogación por pago de intereses y amortizaciones, eso ya está contemplado en sus proyecciones?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Primero señalarle que el incremento del dólar de la semana anterior es un comportamiento regular no se sale digamos de lo previsto usualmente en lo que tiene que ver propiamente con dólares, y sí está contemplada esa variable en lo que tiene que ver con el tema de la deuda pública.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien. Es todo.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Se ha cumplido el tiempo de Liberación Nacional. Ahora continuamos con el tiempo para el Partido Acción Ciudadana, en este orden, y por un tiempo de veinte minutos.

Inicia el Partido Acción Ciudadana iniciará con su jefe de fracción hasta por un espacio de cinco minutos, después seguirá la diputada Laura Guido y finalizará la legisladora Nielsen Pérez con cinco minutos, doña Laura con diez minutos.

Don Enrique, está en el uso de la palabra a partir de este momento.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, ministro, y el equipo que lo acompaña. Muchas gracias por este amplio informe y este importantísimo balance.

Sé que es sumamente relevante para toda la Asamblea Legislativa, para todas las fracciones, tener esta información detallada sobre las implicaciones que ha tenido la economía costarricense y, por tanto, en el Estado costarricense la pandemia y los impactos de la pandemia en la economía.

El pronóstico, como usted lo señala, es complejo, el pronóstico es difícil. En eso han coincidido las autoridades de Gobierno, el presidente de la República en su última cadena lo detalló, la Contralora General de la República.

Y en este sentido, quisiera enfocarme en primer lugar en una expresión que usted hace y es que este fenómeno complejo tiene una buena noticia, y la buena noticia es que está en manos de todos nosotros, de la sociedad costarricense, poder salir de esta situación o evitar mayores repercusiones.

Pero, además, hay una responsabilidad mayor de parte de quienes ocupamos cargos de representación en este momento, desde el Ejecutivo y desde la Asamblea Legislativa, en atender la situación.

Y estoy seguro, estoy segurísimo que todos y todas los diputados, como lo hicimos en 2018, cuando se tramitó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,

vamos a tomar este asunto con la mayor seriedad y lo vamos a tomar con el mayor espíritu de aportar a construir las mejores rutas. No tengo ninguna duda de que así será por parte de esta Asamblea Legislativa.

Y esto implica, estas necesidades de financiamiento de más del catorce por ciento ahora en el 2020 y posiblemente más del quince por ciento en el 2021, nos obliga a enfrentarnos a dos situaciones que no teníamos previstas como no tenía previsto el mundo tener que enfrentarse a una pandemia de esta naturaleza.

Dos situaciones como tener que enfrentarnos a un nuevo ajuste tributario en las próximas semanas, meses, de discusión, y quiero destacar que en este ajuste tributario el Gobierno —y usted lo reitera hoy— ha hecho énfasis en que estos nuevos tributos tendrán que ser solidarios y progresivos en procura del equilibrio.

Es decir, como lo había dicho el presidente desde hace varias semanas, se trata de recargar, de repartir los pesos, de repartir las cargas de lo que implica llevar esta emergencia y recuperar la estabilidad de las finanzas públicas, que al final lo que significa es recuperar el Estado social de derecho.

Y en segundo lugar, también nos obligará a iniciar un proceso de negociación con el Fondo Monetario Internacional. Un proceso que para llegar a él sería conveniente tener atendidos algunos aspectos estructurales en nuestra legislación como sería la Ley de Empleo Público y otras modificaciones que usted nos señala hoy como el proyecto de anualidades, el congelamiento de aumentos salariales, el sistema de empleo público y otros,… la reducción de jornadas o aportes solidarios de parte de los salarios más altos del sector público. Es decir, son tareas que podemos ir acometiendo antes o que aportarán mucho al proceso de negociación con el Fondo Monetario Internacional.

Pero que además ese proceso de negociación con el Fondo Monetario Internacional no es un tarea que es exclusiva del Ejecutivo con el Fondo Monetario Internacional. Lo es en lo formal, pero en lo real es que a partir de las necesidades del país, de una vocación de diálogo del Ejecutivo y de una responsabilidad de varios sectores políticos, sociales y productivos que han manifestado su interés en aportar, su interés a construir, su interés a sugerir, se inicia un proceso de diálogo.

Un proceso de diálogo que nos va a llevar a que este acuerdo del Fondo Monetario Internacional no sea solo un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, sino será un acuerdo país para poder preservar el Estado social, para poder preservar la estabilidad de las finanzas públicas y preservar en el contexto…, en contextos en que más se necesita la institucionalidad necesaria para garantizar la salud y la vida de las personas en una situación de pandemia.

Entonces, ministro, más que una pregunta quería reflexionar sobre esos aspectos. Nuestra responsabilidad, la responsabilidad colectiva que tenemos las fracciones legislativas y el Ejecutivo para acometer esta en una ruta de diálogo, de

construcción y de asumir con absoluta responsabilidad que habrá decisiones complejas y difíciles, pero que esta Asamblea Legislativa y el Ejecutivo, estoy seguro, que están preparados para tomarlas como ya lo hemos demostrado en el pasado.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Totalmente de acuerdo con lo que ha señalado el señor diputado en cuanto a que en este momento la salida de la crisis, el mantenimiento de la estabilidad social, política y económica del país, es algo que está en nuestras manos, tanto en las manos de esta Asamblea Legislativa como del Poder Ejecutivo, y de todos aquellos sectores que estarán participando en este proceso de diálogo que será anunciado con todas sus formalidades por la Presidencia de la República en el transcurso de la presente semana.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señor ministro.

La legisladora Guido Pérez, hasta por diez minutos, a partir de este momento.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenos días, señor ministro y señor viceministro.

Yo quisiera comenzar en la línea del señor jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, que estas cifras que usted presenta hoy, señor ministro, y que son consecuentes con lo que ha anunciado también el Banco Central, lo que debe tomarse por parte de esta Asamblea es un enorme llamado a una enorme responsabilidad con la historia, con este país, con su futuro y a una…, a asumir con ese sentido de urgencia esa posibilidad de ir atendiendo, a través de estas acciones que usted nos ha planteado en la ruta de financiamiento del Estado, en la ruta del gasto, en la ruta también de la contención en materia de evasión, en todos estos frentes posibles, pues, acciones conjuntas que nos convocan a nosotras y a nosotros a ser parte de esa reflexión responsable y activa de responsabilidad en toda toma de decisión que nos acompañe en este contexto.

Quisiera empezar con una pregunta de orden técnico, señor ministro, porque me parece que se ha colocado una cifra, una forma imprecisa y que se ha replicado esto a partir de la audiencia que tuvo la contralora de la República.

La contralora manifestó en el trámite de presupuesto que el déficit presupuestario e insistió presupuestario era del once punto dos ciento y esto ha llevado a colocar que el déficit fiscal era del once punto dos ciento, son datos distintos.

Quisiera que usted nos hable de la diferencia entre un déficit presupuestario y el déficit fiscal.

Y por otro lado que nos explique, porque cuando tramitamos el segundo presupuesto extraordinario se habló de un déficit de efectivamente del nueve punto tres por ciento que podía con la acción que proponía el trámite de presupuesto bajara a ocho punto seis por ciento, y quisiera saber si esa reducción después de los cambios que sufrió aquí en el trámite de Plenario, pero si hubo…, cuál fue el aporte de la modificación presupuestaria que tramitamos aquí en la Asamblea Legislativa, en ese esfuerzo por atacar ese déficit fiscal y si se ve materializado en las cifras que usted nos está presentando.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora diputada.

Permítame empezar un poquito por el final, cuando hablamos del tema del déficit en el marco del presupuesto extraordinario estábamos trabajando con un déficit del ocho punto seis por ciento y en aquel momento las estimaciones nos decían que si no se tomaban acciones ese déficit podría ser todavía un poco mayor.

Precisamente, dentro de ese marco de opciones, una era la contención del gasto público y a partir de ahí entramos con todo el tema que una vez que recortábamos el gasto, con un recorte del gasto podríamos volver más o menos a los niveles del ocho punto seis.

Ahora cuando en estos momentos estamos hablando de que el déficit va a estar en el orden del nueve punto tres por ciento del PIB, lo que estamos es considerando la existencia de un cálculo, de una proyección económica, y aquí sí quisiera dejar claro absolutamente que estas son proyecciones totalmente técnicas, no como alguien que señaló por ahí en alguna red de que el presidente del Banco Central y el ministro de Hacienda se juntaron y que dispararon la caída del PIB de un tres punto seis a un cinco, si fuera así de fácil nos juntamos y lo echamos para atrás y ponemos al país a crecer a un tres, un cuatro por ciento, un cinco.

Desgraciadamente estas son cifras que lo que nos señalan es básicamente la existencia de unas condiciones económicas que son las que, precisamente, no se están colocando en esa situación y entonces, con un déficit, perdón, con una caída en el PIB del cinco por ciento del producto interno bruto vamos a tener un déficit del nueve punto tres.

Y ahí talvez también es importante señalar otro tema…

Diputada Laura Guido Pérez:

Señor presidente, puede tomar de mi tiempo para ampliar la respuesta.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Gracias.

El otro tema que es importante señalar es que no es proporcional la caída del déficit…, la caída del PIB con el incremento del déficit, no es que si como en este caso el PIB cae tres punto seis a cinco no es que se va a dar un incremento automático de uno punto cuatro en el déficit, porque entre otras cosas, ahí uno lo que tendría que ver es cómo se afectan sobre todo ciertos ingresos, ciertos niveles de consumo y, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el impuesto al valor agregado se afecta más en las primeras caídas, precisamente, del PIB.

Ya caídas sucesivas lo van afectando un poco menos cada vez y entonces, eso hace que no estemos frente a lo que es propiamente una relación con una proporción directa entre PIB y déficit debido a que son distintos componentes.

En lo que le mencionaba sobre el déficit presupuestario básicamente el tema está en que la referencia, el presupuesto no se ejecuta nunca al cien por ciento, y entonces ese déficit presupuestario es lo que no se llega a ver en forma completa.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, ministro.

Entiendo, entonces, que el déficit presupuestario es partiendo una ejecución del cien por ciento y por eso la suma en mayor la que aportaba la Contraloría y que es un dato distinto al déficit fiscal.

Por otra parte, señor ministro, quisiera profundizar un poco más en el tema de eurobonos, ya usted amplió un poco esa respuesta, dado que este instrumento ha perdido competitividad respecto a cuando fue presentado en l 2018, por la variación de las tasas de interés en el mercado internacional.

No obstante, siguen siendo tasas más competitivas que las que ofrece el mercado interno y quisiera que usted nos pudiese exponer sobre cuáles serían las ventajas que supone colocar estos recursos en eurobonos frente a las condiciones que ofrece el mercado interno, y cuál sería el aporte de esta medida, ante el proceso de consolidación fiscal?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

El tema de los eurobonos es muy importante para un país como el nuestro, porque el mercado interno en Costa Rica no nos ofrece un financiamiento profundo de largo plazo.

Cuando estamos hablando de eurobonos, normalmente nos vamos a mover en los plazos largos. Por ejemplo, precisamente, esta semana, o el sábado más bien, hicimos el pago de un eurobono que había sido emitido desde el año 2000, un eurobono a veinte años plazo.

En lo que es el mercado local cuesta mucho, a pesar de la existencia de fondo de largo plazo, como son los fondos de pensiones, cuesta mucho hacer colocaciones de largo plazo. Entonces, ahí el eurobono se vuelve en un instrumento muy importante para ese tipo de colocaciones.

Ahora, lo que sí hemos visto a lo largo del tiempo es que hay algo que los mercados internacionales nos cobran mucho y nos cobran en la tasa en el tema de los eurobonos y lo que nos cobran es el riesgo de la no renovación.

Lo que ellos plantean es que normalmente el eurobono lo que hace es que se empata con la siguiente emisión de eurobonos. Entonces, ellos saben que para dentro de quince o veinte años, como inversionistas institucionales, ese país va a tener otra emisión de eurobonos con la cual le va a cancelar la que tiene en ese momento. Y a ellos, como inversionistas institucionales lo que les interesa es la materia prima para trabajar, que es el bono. Entonces, a partir de ahí, para ellos ese tema se vuelve importante.

Pero nosotros con el sistema que tenemos, donde no tenemos garantizada la emisión de eurobonos de repago, eso hace… Y no la tenemos, porque precisamente hay una norma constitucional que obliga que todos esos préstamos tengan que venir aquí a la Asamblea Legislativa. Entonces, eso nos genera un sobrecosto en lo que es propiamente el rendimiento que no se exigen por los eurobonos.

Pero aun así, aún con esas circunstancias, dentro de los esquemas financieros, para lo que es la gestión de la deuda pública, los eurobonos se convierten en un instrumento de gran importancia.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias.

Presidente, nada más por el orden, me están descontando el tiempo de las respuestas de don Elian de mi tiempo.

Talvez para…, digamos, cuando a él no le alcanza el tiempo responder en su tiempo yo le cedo el mío, pero para que no nos hagan un trato que sea de desventajoso.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Anotado, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidente.

Por otro lado, en la lista de proyectos posibles, don Elian, que están en trámite aquí en la Asamblea, por supuesto, está el instrumento de financiamiento rápido del Fondo Monetario Internacional, como también una antesala en las conversaciones con el Fondo.

Quisiera consultarle sobre las señales de confianza que puede significar este acercamiento con el Fondo Monetario Internacional para los otros actores del mercado, los otros actores de posibles financiamientos para el país, de cara justamente a esa ruta de largo alcance que nos permita continuar obteniendo apoyo presupuestario, recursos en mejores condiciones que los que tenemos en el mercado interno a largo plazo.

¿Cuáles son esas señales de confianza que implica estar en conversaciones con el Fondo Monetario Internacional?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Llevar adelante un proceso de negociación con el Fondo Monetario Internacional es algo que es bien visto en los mercados internacionales por las calificadoras de riesgo internacional, y eso al final tiene también un efecto en la misma tasa que puede llegar a exigirse en esos mercados, así como en la posible participación de inversionistas internacionales, incluso comprando bonos en Costa Rica.

Entonces, desde ese punto de vista, el hecho de tener conversaciones y de llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional es para ellos un sinónimo de que hay un camino que se está siguiendo, que va en una buena ruta en lo que tiene que ver con la materia macroeconómica.

Y desde ese punto le reduce el nivel de riesgo de repago, lo cual evidentemente es de la mayor importancia para ellos. Y por ahí es por donde se ve el tema de la importancia de tener ese sello, que es la negociación con el Fondo Monetario Internacional.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Perdón, doña Laura, que la interrumpa nada más para que haya claridad, ya el tiempo del señor ministro se agotó.

A usted le queda un minuto con cuarenta y ocho segundos, si le alcanza con eso para su pregunta o cualquier cosa que usted requiera que él intervenga tendría que ser el tiempo suyo. ¿De acuerdo?

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Finalmente, quisiera que mencione, señor ministro, el aporte que tendría Hacienda Digital en la lucha contra la evasión fiscal, así como en la posibilidad de continuar en esa ruta de consolidación de las finanzas públicas, y le agradezco mucho sus respuestas.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Hacienda Digital yo le diría que es el arma más importante que vamos a tener contra la evasión fiscal. Hacienda Digital nos va a permitir manejar muchos temas relacionados, por ejemplo, con todo lo que la gestión de riesgos ya de una forma todavía muchísimo más profesional, manejada directamente a partir de contar con toda la información de aduanas, de tributación, con todos los cruces que hay que hacer de esa información.

Y también, Hacienda Digital nos va a ayudar mucho a hacer que el servicio que se le da al contribuyente sea un servicio de mejor calidad. Entonces, nosotros sí estamos viendo en Hacienda Digital una herramienta poderosísima, tener todo lo que es la facturación en este momento ya como facturación electrónica, pero además poder trabajar más profundamente con ese material que ahí está para poder determinar muchas relaciones que se dan, será sin duda algo que nos va a ayudar muchísimo en todo ese tema de la evasión, y que va con solo la existencia de Hacienda Digital, eso va a generar un esfuerzo de cumplimiento mayor por parte de todos los obligados tributarios y, por eso, nosotros consideramos que es realmente esa arma poderosa que la tributación y que las aduanas requieren.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señor ministro.

Ha concluido el tiempo de la diputada Laura Guido.

Ahora en el uso de la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez, con cinco minutos, para ella en sus exposiciones y dos minutos para el señor ministro en las respuestas.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros, bienvenido, señor ministro, y muchísimas por su amplia exposición.

Yo quiero rescatar tres elementos y siempre es importante porque a pesar de que estamos en un contexto de pandemia y es una pandemia de índole global que tiene una afectación muy fuerte también en nuestro país, hay personas y grupos, y tendencias que se niegan a aceptar esta realidad y verlo más desde las teorías de conspiración.

Y este contexto de pandemia ha generado un gran confinamiento, para poder salvaguardar y proteger la vida de las personas y eso, a su vez, ha generado un impacto en la economía y, por eso, estamos en este momento conversando.

El Gobierno ha desarrollado acciones centradas en la atención a la salud para poder salvaguardar la vida de las personas, a prevenir que no haya ningún colapso de índole de nuestro sistema de atención a la salud, para poder prever esa atención permanente y sostenible a todas las personas que se nos enfermen. Pero también ha priorizado la atención de los grupos más desposeídos, como usted lo ha dicho, entre muchas estrategias está la estrategia del proyecto Proteger.

En la línea de la estabilidad macroeconómica del país, como usted lo ha planteado, ha hecho referencia a este plan de consolidación fiscal y usted plantea la importancia de la relación exoneración-compensación y, como sabe, acá en la corriente legislativa, en la Asamblea, tenemos varios proyectos que no hacen esa relación, no hacen una relación exoneración-compensación, sino única y exclusivamente exoneración.

¿Cómo afecta esto a este plan de consolidación fiscal, señor ministro?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Gracias, señora diputada.

En la medida en que se aprueben exoneraciones y no se establezca la debida compensación del ingreso perdido por la exoneración, eso lo que hace es incrementar el déficit fiscal y las necesidades de financiamiento en el monto exacto en que se está otorgando la exoneración.

Así es que una exoneración sin compensación simplemente es un monto más que sí se va a sumar en forma directa a lo que es el déficit fiscal.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor ministro.

En esa línea de proyectos que tenemos acá, ya no en esa relación de exoneración sin compensación, sino más bien en la relación que tienen los proyectos como

empleo público, anualidades, reducción de jornadas, ¿cómo estos proyectos van a sumar a este proceso de consolidación fiscal?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

El tema del empleo público es uno de los costos más importantes que tenemos en el presupuesto de la República y, desde ese punto de vista, la racionalización de ese costo se vuelve muy importante no solo el tema del costo, sino además el tema de la eficiencia relacionada con eso.

Por ejemplo, la idea de que una persona, dos personas haciendo el mismo trabajo puedan ganar diferente únicamente en razón de que una tiene más años que la otra en el mismo puesto, pues es algo que no debería darse. Es algo que va en contra de lo que es la eficiencia en el servicio público.

Y en lo que tiene que ver propiamente con la parte fiscal, lograr racionalizar los costos asociados al empleo público se vuelve de fundamental importancia, porque nos permitiría una reducción importante de lo que es el presupuesto de la República.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias.

Y aquí varias personas se han referido a la importancia del proyecto de Hacienda Digital. Mientras que la evasión se combate más intensamente desde la gestión institucional y para eso es tan importante este proyecto de Hacienda Digital, la elusión, precisamente, se combate más desde la Asamblea Legislativa, entre más exoneraciones o tarifas reducidas o beneficios fiscales que se elaboren vía legislación más posibilidades de elusión hay.

¿Qué puede decir en razón con esta expresión, don Elian? Y le agradezco, señor presidente, que de mi tiempo le dé al señor ministro para que pueda concluir su pregunta.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Gracias, señora diputada.

En realidad, todo el tema asociado al gasto tributario es de la mayor importancia. Solo para hacer una breve referencia, permítame señalarle que en este estudio que realizó el Fondo Monetario Internacional en el 2018 y que, en aquel momento, lo hizo sobre el impuesto general sobre las ventas, ellos señalaban que ese impuesto en ese momento nos estaba dando unos ingresos por un poco más del cuatro por ciento del PIB.

Señalaban que había una brecha de cumplimiento, lo que uno llamaría evasión, de alrededor de un dos por ciento del PIB. Pero cuando entran en la brecha normativa, y la brecha normativa son las exoneraciones, era de un cuatro por ciento del PIB; es decir, lo que se recogía por ese impuesto, era igual a lo que desde el punto de vista legal se dejó por fuera.

Y era el doble, ese gasto tributario era el doble de lo que es incluso la evasión, de lo que se consideró como evasión en ese momento.

Entonces, por eso es que el tema de las exoneraciones es tan importante porque a veces, sencillamente, lo vemos como que es que alguien va a dejar de pagar, pero alguien va a dejar de pagar, pero tenemos que buscar esos recursos en otro lugar.

Y entonces de ahí la importancia de que si hay una exoneración exista la compensación correspondiente para que el problema tributario no se nos haga más grande.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señor ministro.

Ha finalizado el tiempo del Partido Acción Ciudadana ahora iniciaremos con el partido correspondiente al Partido Unidad Social Cristiana, son veinte minutos distribuidos de la siguiente manera: el legislador Pedro Muñoz Fonseca hará uso del mismo por diez minutos, la legisladora Díaz Mejía hará uso del mismo por diez minutos, la legisladora Díaz Mejía cuatro minutos y el legislador Masís Castro seis minutos .

Inicia el legislador Pedro Muñoz Fonseca, a partir de este momento.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente, señor ministro, buenos días, bienvenido.

Señor ministro, en cuánto se han afectado los ingresos fiscales producto de las políticas de confinamiento, cierre de comercios por parte del Poder Ejecutivo.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, la estimación que ha realizado la Contraloría es que con ocasión de la pandemia los ingresos fiscales han caído en uno punto quince billones de colones.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Eso es en razón de la pandemia la pregunta mía es específicamente en razón de las políticas de confinamiento cierre de negocios.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Diputado específicamente el cálculo que existe tiene que ver con la pandemia y en la zona de la pandemia la estimación es de uno punto quince, lo que usted señala sería algo típico de la pandemia y por tanto está incluido ahí.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Claramente está incluido ahí, pero eso una parte nada más la pregunta mía es de qué tamaño es esa parte.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

No señor, no existen estudios sobre ese tema, mucho menos en este momento de hacerse sería algún histórico probablemente de aquí a algunos meses o incluso años.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señor ministro.

Le ruego que cuantifique ese monto y nos lo hagan a saber quiero preguntarle si el presidente de la República no le ha hecho esa misma pregunta a usted.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

No señor, el presidente de la República está debidamente informado del impacto de la pandemia en la actividad tributaria, pero lo que usted está solicitando es algo y pues que habría que revisar con muchísimo detalle y por supuesto que no existe en este momento ningún estudio en nuestro país sobre ese tema.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Me queda entonces claro que el tema del impacto fiscal del confinamiento el martillazo no ha sido discutido con el presidente de la República y ese es un dato que no sea tomado en cuenta a la hora de tomar la decisión de cerrar la economía.

Señor ministro, en una carta que usted nos envió el 16 de junio usted no digo literalmente que hiciéramos esta audiencia después del 15 de julio para tener la información completa cito textualmente la información completa de los dos primeros trimestres de este año.

Usted ha traído la información completa del primer trimestre, pero sólo información preliminar del segundo trimestre, señor ministro, usted al mismo tiempo viene acá a pedir apoyo para empréstitos, para impuestos yo quiero decirle que si usted comienza faltando a la palabra, la palabra que usted empeñó por escrito en una carta en la que usted está diciendo que va a compartir los datos completos al 30 de junio está aceptando un terrible precedente, pero parte del tema de la erosión de la confianza y sobre ese tema sobre los datos me preocupa que no me queda claro entonces si estamos o no cumpliendo con la regla fiscal.

Por lo tanto, yo le pregunto, ¿cree usted señor ministro qué vamos a cerrar el año cumpliendo con la regla fiscal?

¿Cree usted que vamos a cerrar el año cumpliendo con la regla fiscal?, y le hago una pregunta en el contexto de que usted no ha traído la información completa al 30 de junio de este año.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, la información relativa al Gobierno Central sí está completa y se señala que si estamos cumpliendo con la regla fiscal hace falta que las instituciones remitan todavía la información en lo que a ellos compete, y esa información se está consolidando y presentando de conformidad con los estipulado en la propia ley dentro del plazo que allí se señala.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Mi pregunta, señor ministro, en realidad se administra en relación con cumplimiento de la regla fiscal a final de año y entiendo el obstáculo que pudo haber traído tenido para traer la información completa sin embargo yo le recuerdo que usted por escrito en una misiva el 16 de junio que nos envió solicitó que esta audiencia se hiciera después del 15 de julio porque usted va a traer la información completa, y lo que yo le estoy diciendo es que hay, que tengo por lo menos yo un malestar de que usted hizo un compromiso por escrito y no lo está cumpliendo pero además no me está contestando la pregunta sobre la regla fiscal…

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Al terminar el año, precisamente parte de los esfuerzos que estamos haciendo desde el Ministerio de Hacienda es para poder terminar dentro de la regla fiscal. Ese es un esfuerzo que estamos haciendo, en este momento el segundo trimestre, el segundo trimestre sí estamos dentro de la regla y tenemos claridad en que es importante precisamente por todo el proceso de consolidación fiscal, terminar dentro de regla fiscal y para eso también somos conscientes de los instrumentos que precisamente ustedes nos dieron dentro de la Ley 7635.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señor ministro, en el presupuesto extraordinario que aprobamos dan unos fondos asignados a las municipalidades, al sector vivienda y a las asociaciones de desarrollo. En la última semana ha habido un rumor de que el Poder Ejecutivo no va a girar esos dineros. ¿Cuál es el, cuál es la posición oficial, para no andarme con rumores?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Recordemos que lo del presupuesto es una autorización de gasto y que está pendiente de la existencia de recursos. En la medida en que existan recursos se hará el giro correspondiente.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias. Me imaginaba que esa iba a ser la respuesta.

Quiero aprovechar para decirle a las compañeras y a los compañeros diputados, que esa respuesta que nos da el ministro era así incluso antes del presupuesto extraordinario y que la razón por la cual, desde el punto de vista político, se envió esto a un presupuesto extraordinario, es decir, manteniendo el Poder Ejecutivo la debilidad de girar de conformidad con la existencia de recursos, era simplemente para pasarle la responsabilidad política a esta Asamblea Legislativa de algo que el Gobierno de la República tiene que asumir de cualquier manera.

Señor ministro, otra pregunta,. ¿dadas las necesidades de financiamiento en el mercado local, prevé usted que las tasas de interés que se han venido pagando en el mercado local van a subir o no van a subir, o van a bajar, de aquí al cierre del año, señor ministro?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señor diputado, tal y como hemos venido manifestando estamos haciendo un esfuerzo importante para reducir la tasa de interés en el mercado interno y así se ha venido haciendo. Precisamente el tema de los préstamos con organismos multilaterales tiene como un efecto que logra que esas …

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Diputado, muy bien, quedan cinco minutos cuarenta segundos de su tiempo; entonces para que también don Elian tenga conocimiento de esto. Faltan cinco minutos cuarenta segundos.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Gracias, señor diputado.

Y entonces estamos trabajando fuertemente en eso. Ahora, dentro de lo que es propiamente los montos que hay que recoger en el mercado interno no hay una cantidad que podamos decir que se sale de lo usual del mercado.

Nosotros en las subastas en promedio podíamos obtener, sin presionar el mercado, alrededor de unos cien mil, ciento veinte mil millones de colones y de aquí a finales de año tenemos todavía dieciséis, dieciocho subastas entonces las cantidades son…, entran dentro de lo que uno podría considerar normal para el mercado interno costarricense y no tendrían por qué afectar lo que es propiamente la tasa de interés.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señor ministro. Tomo nota de sus respuestas. Estaremos a la expectativa.

Señor ministro, ¿cuánto se piensa canjear en el mercado interno, de aquí a final de año, canjes de bonos?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, aquí nosotros esperamos tener dos canjes importantes en este momento uno va a ser de aquí a unos dos o tres semanas y el otro debería de ser de aquí a un par de meses. Y entre ambos canjes esperaríamos que sea al menos un uno por ciento del PIB lo que podríamos estar moviendo, aunque sí por supuesto la expectativa es que pueda ser todavía mucho más, pero al menos un uno por ciento del PIB.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señor ministro. También tomamos nota al respecto.

¿Se ha reunido usted con los acreedores locales, no los internacionales, los acreedores locales para revisar el perfil de la deuda local?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

No, señor, s{i tengo programadas las reuniones precisamente con operadores de pensiones pero en días pasados que la teníamos programada, al final no las pudimos hacer, pero ya estamos caminando con ellos.

Sí me he reunido con lo que es Banco Nacional y Banco de Costa Rica, con ellos sí me reuní, pero específicamente con los fondos de pensiones, que son de los más

relevantes en el mercado, la teníamos programada y no la pudimos llevar a cabo. Será en los próximos días.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señor ministro.

¿Tiene instrucciones por parte del presidente de la República sobre esas conversaciones con los acreedores?, ¿y por qué la lógica de reunirse individualmente con los acreedores, no con todos en conjunto?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Pueden haber los dos tipos de reuniones. Una será más general, para explorar necesidades del grupo en general y contarles cuáles son las perspectivas y la visión nuestra sobre el tema y una más particular es para ver si hay necesidades individuales en distintos fondos de pensiones y en distintos inversionistas institucionales, verdad. Todo de conformidad con el plan de financiamiento que ya tenemos debidamente preparado.

El señor presidente de la República sí ha sido enfático en la importancia de tratar de bajar la tasa de interés en el entendido de que eso nos ayuda en todo el proceso de consolidación fiscal.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señor ministro, dada la relevancia de las políticas de cierre de negocios en los ingresos fiscales que a pesar de que usted no tiene el dato específico de cuánto ha sido la afectación, creo que compartimos en que sí hay una relevancia. No debería ser parte de usted el equipo que toma las decisiones si se cerrar la economía y cuánto y cómo, ¿no le parece, usted, que usted debería ser parte del equipo tomando esas decisiones?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, en lo personal y dada mi posición, como ministro de Hacienda, pues, déjeme decirle que yo sería una de las personas más contentas de que se pudiera abrir toda la economía, que se pudiera abrir en su totalidad.

Pero entiendo perfectamente que la decisión, en este caso, es una decisión de carácter técnico relacionado con la salud, y que desde ese punto de vista cuando uno analiza, por ejemplo, lo que ha ocurrido con los datos en estas semanas que recién pasamos, si uno se va a analizar, por ejemplo, lo que es la tasa de contagios se da cuenta que la tasa de contagios logró disminuir gracias a esas medidas que se estuvieron tomando.

Entonces, no creo, no creo que la participación mía en esta toma de decisión vaya a tener impacto en lo que son temas de salud propiamente dicho, y creo que ahí hay que respetar ese criterio técnico del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social, que tiene que ver también con la disponibilidad que tenemos en el país de facilidades médicas, que desgraciadamente, pues, son limitadas y que a partir de ahí es donde se toman muchas de las decisiones que se le comunican al país y que bueno, que se conocen como los martillazos, verdad.

Entonces, desde el punto de vista mío, personal, no considero necesario estar en lo que es propiamente (ininteligible), no obstante, sí le señalo que doña Pilar, como rectora del Consejo Económico, sí se encuentra presente en las decisiones del pueblo.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Le doy el tiempo restante a mis compañeros de fracción. Muchas gracias.

Gracias, señor ministro.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy bien. Gracias, legislador Muñoz Fonseca.

Doña Shirley Díaz Mejía, hasta por cuatro minutos treinta y cinco segundos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Don Elian, nos están proponiendo la posibilidad de aprobar créditos hasta por tres mil quinientos millones con la intención de subsanar el déficit que tenemos que enfrentar algunos proyectos de readecuación de la deuda.

En días anteriores, yo le solicité información al Ministerio de Hacienda y se me informó…, yo quiero hacerle esta consulta en el contexto de la Ley de las finanzas públicas y el resultado que la misma dio.

Se hizo la consulta al Ministerio de Hacienda y se nos indicó que se dio un incremento en los ingresos totales del 2019 con relación al año anterior, por un orden de los cuatrocientos seis mil trescientos veintiún millones de colones, pasando de una recaudación de cuatro nueve billones a cinco coma tres billones de colones.

Pese a que la situación económica que veníamos arrastrando, previo a la pandemia del Covid ya era muy seria, los gastos totales presentaron también un incremento muy considerable, por el orden, según también la información de Hacienda, de ochocientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y seis millones.

Pasando en gastos totales de seis como nueve billones, en el 2018, a siete coma ocho billones en el 2019.

El déficit también del año aumenta de..., el déficit primario pasa del 2018 de ochocientos mil ochocientos un millones a un millón ciento setenta y tres mil, es decir, hay un incremento pasando de un dos coma tres del PIB a un dos coma ocho, o sea una diferencia de más o menos de ciento noventa mil trescientos setenta y un millones.

Si se hizo ese gran esfuerzo con la reforma fiscal, que generó tanto conflicto, que trajo al traste la labor de cientos y miles de empresas en este país que tuvieron que cerrar sus puertas previo al Covid.

Yo siempre hago mención a cómo vimos cerrar los locales de la Avenida Central, cosa que nunca se había visto en este país, nunca se conseguían locales vacíos ahí.

Quisiera que usted me comente, señor ministro, las posibles causas que generaron que se dieran esos incrementos al cierre del 2019 pese a un crecimiento considerable en los ingresos, pero que también redundó en un aumento de los gastos, ¿por qué se dio ese incremento en los gastos, sabiendo perfectamente el Gobierno y el Ministerio, que ahora usted ostenta, el problema que estábamos teniendo con el déficit fiscal?, ¿cómo justifican esos incrementos tan fuertes?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señora diputada.

Los incrementos de gastos que se han tenido han sido fundamentalmente por el tema de interés, precisamente en la necesidad de pagar los intereses para el servicio de la deuda.

En lo que tiene que ver con la implementación de la Ley 7635, la Ley 7635 en el primer trimestre de este año ya nos está dando un resultado positivo donde incluso estábamos obteniendo un superávit, en lo que es la parte primaria.

Entonces, ya ahí se está viendo el resultado positivo de la Ley 9635, que además habrá que verlo en su profundidad, cuando ya tengamos un período de impuestos sobre la renta asociado al período del IVA, porque ahí es donde vamos a ver, en toda su plenitud, la interacción entre el IVA, la factura electrónica, y el impuesto sobre la renta. Y eso sí va a ser ampliamente beneficioso, ¿verdad?

Entonces, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el IVA, el IVA, en este momento, es un impuesto que aún en las circunstancias actuales el IVA interno es un impuesto que recolecta más de lo que hacía el impuesto de ventas en una situación normal en tiempos anteriores.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

En el rubro de salarios, don Elian, yo he tenido informe también de instituciones que han incrementado el número de funcionarios en planilla.
¿Usted tiene algún estimado de cuánto se dio en el incremento en los gastos por producto de pagos de salarios de plazas nuevas, de puestos nuevos que se han utilizado en este Gobierno, que se han creado en este Gobierno?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señora diputada, no tengo el dato concreto.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Yo le agradecería mucho, don Elian, en que se haga de conocimiento de este Plenario ese incremento en plazas, porque sí se han dado y ha sido un incremento fuerte.

Señor ministro, como es conocido de todos, al finalizar un período anual, existen instituciones que mantienen altos niveles de subejecución presupuestaria y otras instituciones que mantienen superávits.

¿Qué acciones concretas ha tomado el realizado o realizará el Ministerio a su cargo para evitar que se generen altos niveles de subejecución presupuestaria y disponibilidad de superávits al finalizar los períodos?

¿Qué proyecciones ha hecho, don Elian, su cartera, sobre las subejecuciones para el presupuesto de este año y del próximo año?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señora diputada, lo que tiene que ver propiamente con la materia que usted señala para nosotros lo más importante es poder llevarnos todos esos superávits a caja única, poder manejarlos y administrarlos desde caja única. Ahí estamos tomando acciones e incluso…

Diputada Shirley Díaz Mejía:

A mí me interesa mucho saber, don Elian, si hay proyecciones de esa subejecución. ¿Podría dar usted los números de cuánto se va a subejecutar?, ¿cuánto se espera?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señora diputada, a partir de lo que fue propiamente el recorte que se hizo y que fue aprobado por ustedes hace pocas semanas y la existencia de la situación de pandemia que estamos en este momento, aunado al primer presupuesto extraordinario, donde también hubo un recorte importante, lo que esperamos…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Se ha agotado el tiempo para la legisladora Díaz Mejía.

Continúa el legislador Masís Castro hasta por seis minutos. Don Erwen, a partir de este momento.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Ministro, un cordial saludo.

Vamos a ver varias cosas. Una es que indicó usted, en su exposición que existe una diferencia entonces entre los gastos corrientes del 2018 y los del 2019. Y existe un aumento, un aumento de un cuarenta y uno punto ochenta y ocho por ciento, mientras que existe un decrecimiento de un cuarenta y dos punto punto cero seis por ciento en los gastos de capital.

¿Ese dato que estoy proporcionando en porcentajes es real y a qué se debe?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, para revisar con todo detalle los números, le daré la respuesta por escrito.

Diputado Erwen Masís Castro:

¿Me lo envía por escrito? Perdón, no lo escuché.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí.

Diputado Erwen Masís Castro:

Bueno, muchas gracias. Bueno, eso es preocupante, en función de que esté en el país realmente debería estar en una lógica contraria, deberíamos de estar en crecimiento los gastos de capital y en disminución de los gastos corrientes.

Pero, bueno, le hago una pregunta, dice usted que colocarán en el mercado a largo plazo, que harán algunas colocaciones a largo plazo; sin embargo, interpreto que el mercado está comprando a corto plazo.

¿Cuál es la estrategia para poder, digamos, materializar esa intención del Ministerio de Hacienda?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señor diputado, en realidad, nosotros, dentro de lo que es la estructura ideal de la deuda en este momento nos mantenemos, digamos, dentro de los rangos correspondientes.

De hecho, en corto plazo, en este momento lo que tenemos es un poco menos del diez por ciento. De hecho, teníamos un poco más del diez por ciento, porque los bonos, los eurobonos que les comentaba del 2020, que eran eurobonos a veinte años, pues ya estaban a punto de requerir el pago y entonces pasan a esa categoría de menos de un año.

Pero ahí lo que tenemos en este momento es un diez por ciento. Y también en lo que tiene que ver con la segunda y la tercera franja, estamos dentro de los rangos que esperamos, digamos, como como idóneos. Sin embargo, es lo cierto, para efectos nuestros, que el mercado en general no es un mercado al que le apetezcan los largos plazos, y entonces ya aquí es muy difícil colocar papel a veinte, veinticinco o a treinta años.

Diputado Erwen Masís Castro:

Pero, entonces, cómo podría…, es decir la primera parte de lo que usted indica contradice lo con lo que cierra. ¿Es posible o no es posible?, ¿o específicamente cuáles son… cuál es la proyección del Ministerio de Hacienda para esas colocaciones?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Y hemos colocado lo que requerimos, pero si tuviéramos que colocar unas cantidades importantes más a largo plazo no podríamos, porque el mercado no absorbe tanto papel de largo plazo.

Diputado Erwen Masís Castro:

Ahora sí. Bueno, vamos a ver.

Ministro, usted ha hablado también de buscar nuevos ingresos, nuevos ingresos que puedan ayudarle a la situación del país.

Quisiera saber si en algún momento han podido…

Quisiera saber si en algún momento han podido conversar de oro, de extracción de oro, o de colocación de bonos verdes, si han conversado de gas natural y de petróleo, para saber al menos con cuánto cuenta el país; si han conversado de recuperación y extracción de mercurio en la zona afectada de Crucitas; si han conversado de concesión de islas; si han conversado de la venta de la zona concesionada de Papagayo; si de alguna manera han visto algún proyecto real sobre cáñamo y cannabis; si han hablado de convertir a Costa Rica estimulándolo en un banco de oro, y si han visualizado la productividad de las empresas del Estado.

Esas ocho ideas me parece que son importantísimas, al menos, ponerlas en una mesa de discusión, porque le podrían generar al país muchísimos millones de dólares.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, de lo que usted indica, por supuesto que la productividad de las empresas del Estado es un tema que ocupa al Gobierno, igualmente como ha sido público e, incluso, se ha presentado acá, ante la Asamblea Legislativa, un proyecto para la producción de cáñamo.

Y básicamente esos son, de todos los elementos que usted señala, de los ocho elementos que señala, los dos que sí han estado y están en la agenda del Gobierno.

Diputado Erwen Masís Castro:

Ministro, vamos a ver, buscar nuevos ingresos y obviamente yo no quiero, ni me atrevería a decirle al ministro de Hacienda qué es lo que tiene que hacer, mucho menos al Ejecutivo, pero me parece que en estos momento de crisis, de crisis real, temas como el oro, como el gas natural, como concesión de islas, como un banco de oro estimulando el ingreso, como productividad de las empresas del Estado, deben ser temas. Es decir, no solo es impuesto y reducción del gasto, sino que hay otras formas de generar riqueza en este país y, por lo menos, deberíamos de hablarlo.

Y le digo esto porque usted ha indicado que van a proponer una mesa de diálogo nacional. Si es una mesa de diálogo nacional para que nos vengan a decir que vamos a meter impuestos o solo vamos a disminuir el gasto, posiblemente este diputado no quisiera participar en ninguna de esas dos aristas que van a perjudicar al grueso del país. Entonces, se lo pongo talvez ahí para ver la respuesta.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Creo, señor diputado, que usted precisamente está señalando el camino, creo que ese es el tipo de cosas que se pueden…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Legislador Masís Castro, le queda un minuto veintitrés segundos.

Puede continuar, señor ministro, en el tiempo el diputado Masís Castro.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señor diputado.

Que me parece que esos temas son perfectamente temas que pueden llegar y discutirse dentro de esa mesa de diálogo. Yo le hacía referencia a que en este momento nosotros, como Gobierno, sí tenemos presentes estos dos, cáñamo y productividad de las empresas del Estado, los otros seis, evidentemente, son temas que serán bienvenidos a la discusión de la mesa de diálogo.

Diputado Erwen Masís Castro:

Sin duda, haremos las propuestas correspondientes en esa mesa y al hablar entonces de productividad de las empresas del Estado, me preocupa que en la reunión, en la última reunión que asistió la fracción a Casa Presidencial, nos comunicaron de la venta de Fanal.

Y entonces, me vine muy preocupado porque eso no es productividad de las empresas del Estado, eso es deshacerse de las empresas del Estado, de una empresa que es muy productiva para mi gusto. Factura anualmente cincuenta millones de dólares y le distribuye al Estado costarricense casi treinta y seis millones de dólares.

Le da un ocho por ciento al IFAM, le da un diez por ciento a Inder, paga un veinte por ciento en una especie de IVA. Bueno, no es IVA, pero paga, digamos, paga como un veinte por ciento de eso, paga renta. Además, le da anualmente seis millones de dólares al CNP, es decir…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

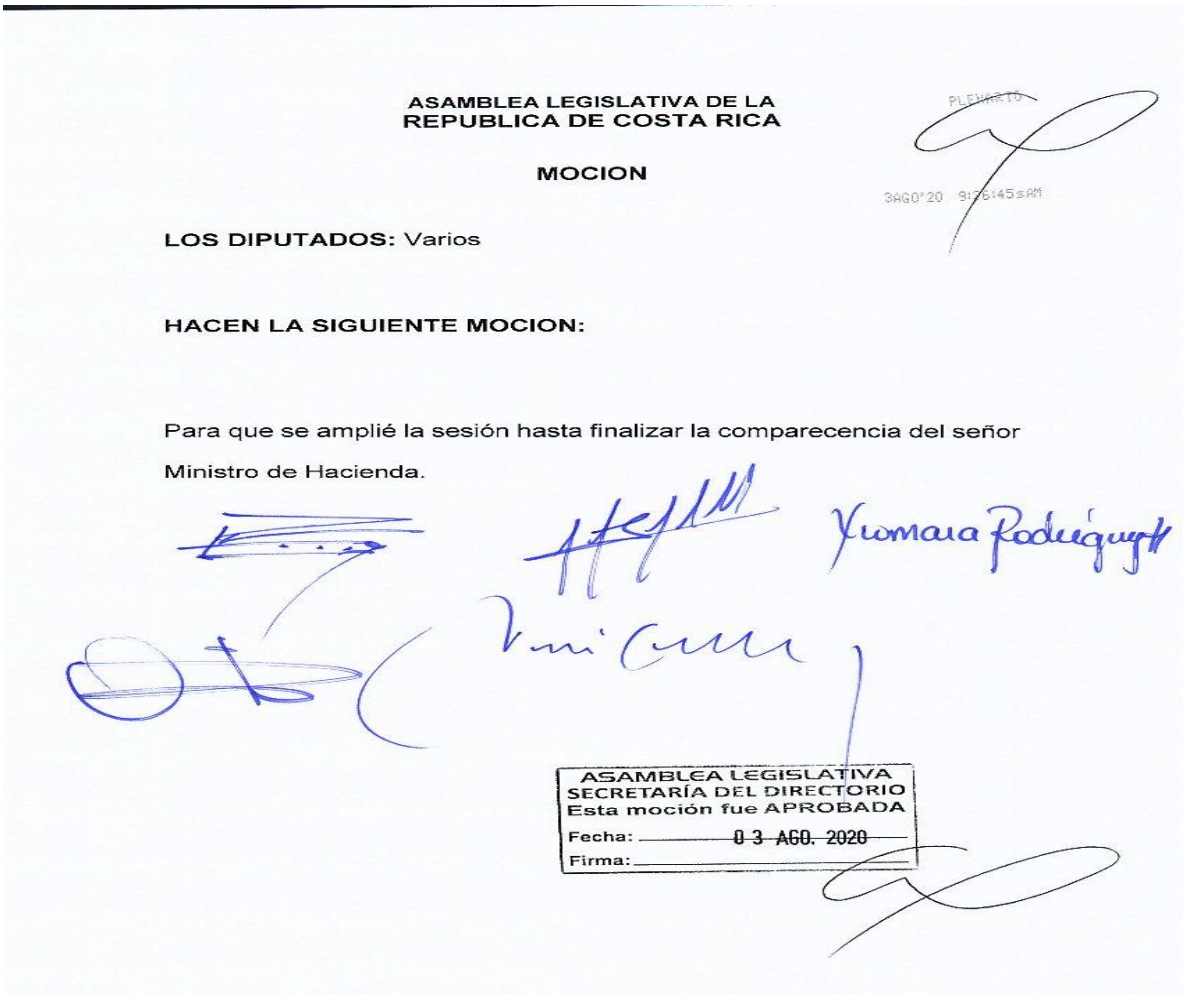
Gracias, legislador Masís Castro.

Con el permiso del señor ministro y antes de darle la palabra el Partido Restauración Nacional, es necesario que prolonguemos la duración de esta sesión, en virtud de que el tiempo que le falta a cada una en total para las fracciones restantes es de setenta minutos. Obviamente superaría en mucho el tiempo para el cual le fue asignado a esta sesión.

Entonces, de conformidad por lo acordado por las jefaturas de fracción, le voy a trasladar a la segunda secretaria la moción correspondiente para que, con la presencia de treinta y ocho diputados, conozcamos la moción y la sometemos a votación.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Buenas tardes.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
3AGO'20 9:56:45 a.m.

MOCION

LOS DIPUTADOS: Varios

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se amplié la sesión hasta finalizar la comparecencia del señor Ministro de Hacienda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 AGO. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Señores legisladores y legisladoras, por favor proceder a votar la moción que ya leyó la señora secretaria, por favor.

Les informo, señores legisladores y legisladoras, que debo repetir la votación, una diputada olvidó su tarjeta, entonces, a partir de este momento la votación será abierta a partir de este momento.

Con las disculpas del caso para el legislador y de todos ustedes vamos a repetir la votación en virtud de que un legislador votó en la curul que no le correspondía.

Ya inicia el proceso de votación,

Muñoz Fonseca, Cascante Cascante.

Con cuarenta votos a favor, se tiene por aprobada moción.

Abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-ago-20

Votación				Fecha lunes 3 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-ago-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, el Partido Restauración Nacional.

Harán uso de la palabra los legisladores Rodríguez Hernández, Xiomara y Avendaño Calvo, Carlos, hasta por veinte minutos.

El ministro cuenta con cuatro minutos más los veinte, serían veinticuatro. Pero me informan los señores diputados, señor ministro, para que tenga usted tranquilidad en la exposición, que si le hiciera falta tiempo puede abordar el tiempo de ellos también.

Entonces, doña Xiomara, adelante.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a cada uno de ustedes compañeros. Señor ministro, muchas gracias.

Don Elian, desde el primer día de su gestión usted ha indicado, que las prioridades o los frentes que van a atacar, que se van a atacar desde su Ministerio sería la protección de los afectados por la pandemia, la contención del gasto público y la estabilidad de las finanzas públicas.

Claro que esto, pues, enmarcado en la realidad que a usted le toca ahora asumir, que es una emergencia sanitaria que opaca la emergencia precedente, que es la económica. De igual manera llevaría a muchos ciudadanos esta emergencia sanitaria, que envuelve a la económica, a una muerte financiera, y al país a un endeudamiento de cifras históricas y aún más alarmantes de las que ya veníamos teniendo.

Sabemos que se necesita una lucha acérrima contra la evasión fiscal, el comercio ilícito y la corrupción y son temas que tocaron muy…, se tocó muy poco en esta audiencia y fueron vueltas a mencionar con la diputada doña Silvia Hernández.

Lo que nosotros quisiéramos saber, don Elian, es con respecto a la protección de los afectados por la pandemia, porque al final los afectados por la pandemia son todos los costarricenses.

La contención del gasto público pues eso lo hemos estado viendo no talvez de la forma, al menos de parte de la fracción Restauración Nacional, no de la forma en la que nosotros quisiéramos ni de los sectores o las instituciones que nosotros quisiéramos y la estabilidad de las finanzas públicas pues es un proceso que se tiene que saber llevar.

Cosas que han ocurrido, que a nosotros nos molesta, porque también nos hace ver o nos ofende el trabajo que estamos realizando desde una Asamblea Legislativa que está en toda la disposición de ayudar, es de problemas en las que se ve enmarcado el mismo Gobierno central en sus instituciones, que van a venir a golpear al pueblo por sus irresponsabilidades y, al final, son los costarricenses los que tienen pagar.

Y le menciono como puntos lo que ha salido en los medios con respecto al AyA y se lo pongo como por ejemplo, donde dice que el AyA tiene que invertir en sistemas e, incluso, para levantar su imagen aproximadamente unos cuarenta y cinco punto dos millones de dólares, y aparte de eso hay que sumarle una demanda que ellos pierden por aproximadamente más de tres mil ochocientos millones de colones, donde el mismo AyA dice que esto se va a ver reflejado, muy probablemente, en lo que los usuarios tengan que pagar.

Entonces, no se puede hablar aquí o el Gobierno viene a decirnos que no podemos hablar de exoneraciones si no hay compensaciones, pero también las mismas instituciones del Gobierno vienen a cometer irresponsabilidades que eso a nosotros nos limitan y cómo podemos entonces poder ayudar a las personas.

¿Qué va a hacer Hacienda?, ¿cómo va a dar? Entonces, ya no es que nosotros tenemos que dar compensaciones o mostrar las compensaciones sobre esas exoneraciones que nosotros queremos, sino cuáles van a ser las compensaciones que el Gobierno va a tener con cada uno de los costarricenses por las mismas irresponsabilidades que está cometiendo sus instituciones.

Otra de las consultas y podemos tomar del tiempo para poder tener las respuestas, otra de las consultas que nosotros tenemos y en personal la mía, yo envié un oficio el 9 de junio al señor presidente y lo envié con todo el tema de las deudas que tienen los agricultores en este país.

Y la gente posteaba que los agricultores se están quitando la vida por las deudas. Se mencionó el caso en Cartago que personalmente yo conocí a la persona, conozco a la familia, sé por lo que estaba pasando.

Yo misma he estado reuniendo a estos sectores con los bancos para ver cómo hacemos para solucionar los problemas y no hay forma de poder tratar, ya que los agricultores no solo tienen deudas con lo que tiene que ver con la producción, sino que se han endeudado con tarjetas de crédito para poder pagar producción, pero eso no se ve reflejado para poder llegar a arreglos de pagos y los bancos siempre reclaman esto.

Envié una nota desde el 9 de junio de este año pidiéndole al señor presidente que por favor, dado que en las reuniones que nosotros hemos estado teniendo o las propuestas de proyectos siempre vienen con una negativa de parte de Hacienda

que no se puede exonerar, que no se puede ayudar, que no se puede…, la consulta que yo le hice al presidente es que por favor entonces reuniera al Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Agricultura, se pudiera valorar la situación de los productores de este país para que por una vez por todas pudieran llegar a una solución.

¿Por qué?, porque entonces ahora, con esta pandemia, sin contar con todos los problemas que este sector acarreaba, con esta pandemia se ha afectado aproximadamente punto uno del PIB con el sector agrícola.

¿Qué medidas hay, por parte de Hacienda, realmente de volver a ver este sector y querer ayudar? Porque no simplemente se están quedando sin casa, los niños están perdiendo a sus papás, los niños están perdiendo a sus mamás, porque simplemente ellos, al verse tan agobiados, pues están tomando talvez no las decisiones que uno esperaría, pero sí muy dolorosas para toda una familia, cuando una familia de cuatro hijos, donde el mayor tiene nueve años, perdieron a su papá porque se quitó la vida, porque no hay (ininteligible).

Entonces, yo creo que aquí sería retomar lo que usted dijo al inicio, que es la protección de los afectados por la pandemia y una estabilidad en finanzas. Esto es lo que ellos necesitan, necesitan una verdadera protección.

¿Hay alguna posibilidad o ya ha habido algún acercamiento entre Agricultura y Hacienda para poder tratar el tema que está ocurriendo en estos momentos con el sector productivo de ver de qué forma se le puede ayudar a estas personas, no regalando, no condonando, métodos de pago que ellos puedan tener para poder verse en paz para no tener miedo de que mañana le van a venir a rematar la casa, que mañana le van a venir a quitar la casa, mañana le van a provocar otra noticia que lo que va a traer es más angustia de la que ellos están viviendo en estos momentos de la pandemia?

¿Y cuáles son las políticas en materia fiscal para la ruta de la reactivación económica?

Posterior a todo lo que tiene que ver con el Bono Proteger, don Elian, cuando estas personas que tuvieron sus jornadas reducidas a la mitad, muy probablemente por la situación que está pasando nuestro país van a perder su empleo y eso es una realidad que ustedes ven venir, que el costarricense ve venir, ¿qué métodos compensatorios, vuelvo a como el mismo tema de las exoneraciones si ustedes nos dicen a nosotros, si van a presentar exoneraciones presenten el método compensatorio?, ¿qué tiene el país…, el Gobierno compensatorio a las faltas o a esta situación económica que están teniendo, con todo este tipo de desempleo que va a venir a sumarse qué es lo que el Gobierno hará para tratar de evitar que ese índice no suba tanto o aún más de lo que ya lo tenemos tan elevado?

Y sobre las políticas de evasión y elusión usted las mencionó con la respuesta que le hizo la diputada Hernández, ¡pero se ha calculado el impacto que esto llegará a generar?, ¿y cuánto se empezarán a generar estas medidas?

De mi tiempo yo podría sumarle unos minutos si fuese necesario para que también el diputado Avendaño pueda tener su tiempo de participación.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora diputada.

En lo que tiene que ver con el tema del sector agrícola, sí hemos conversado con el MAG, déjeme decirle que sí conversado con don Renato, hemos…, incluso lo hemos visto en el seno del Consejo Económico, y también he conversado por aparte precisamente con los bancos sobre el tema, sobre la posibilidad de hacer que el crédito sea más flexible, que fluya de mejor manera, dada las condiciones actuales de la pandemia.

Ante esto el instrumento que se ha encontrado que nos puede brindar una mayor facilitad para que el crédito pueda llegar a todas las personas afectadas sin ocasionar un problema en lo que es propiamente la sostenibilidad financiera de las entidades bancarias, es el fideicomiso de avales y garantías que mencionábamos que esperamos presentar ante esta Asamblea Legislativa de aquí a un par de semanas.

De conformidad con ese fideicomiso se manejaría de pérdida esperada y a partir de ahí se estaría otorgando la posibilidad de que algunas personas que hoy talvez no son sujetos de crédito, puedan refinanciar, puedan solicitar nuevos créditos para capital de trabajo y así puedan llevar adelante sus actividades incluyendo, por supuesto, las actividades agrícolas.

Ese es un proyecto en el que el ministro de Agricultura, incluso es una de las personas más interesadas, y él ha estado trabajando fuertemente en eso y por supuesto, desde Hacienda estamos dándole todo el apoyo.

Ahora en lo que tiene que ver con el Gobierno propiamente, déjeme decirle que, en este momento, y según datos que me mencionaba la señora ministra de Trabajo, al día de hoy llevamos un gasto de poco más de trescientos doce mil millones de colones en todo lo que tiene que ver con la parte social, todo lo que tiene que ver con impactos diversos alrededor de la pandemia.

Entonces, eso es un monto importantísimo que ya el Estado costarricense está gastando ahí, sin embargo, tenemos presente, y en eso somos conscientes, tanto en el Ministerio de Hacienda, como el mismo presidente de la República que me lo ha manifestado, que en razón de la situación de la pandemia si esto sigue, hay que buscar mecanismos de compensación social que le permitan a las personas, pues,

poder llevar adelante sus vidas, poder no estar en problemas de comida, en problemas de salud, en problemas, como señala usted, de perder sus casas, etcétera, ante la situación derivada de la pandemia.

Entonces, ese es un tema en el que también tenemos claro desde Hacienda que habrá que trabajar y que allegar recursos cuando eso sea necesario.

En cuanto a lo que tiene que ver con el otro tema que mencionaba de, por ejemplo, de inversión en sistemas para levantar imagen, tanto en el presupuesto extraordinario, que aquí llegó, como en el presupuesto ordinario que vendrá próximamente estamos pidiendo una eliminación al cien por ciento de todo lo que son gastos para levantar imagen, disminuir el dinero en información, disminuir gastos de protocolo y todo tipo de gastos superfluos con la finalidad, precisamente, de que el gasto sea un gasto más eficiente, y sea un gasto con un mayor contenido de relevancia para todo lo que es el costarricenses.

Y no que se vengan a ver cosas talvez en beneficio de la imagen de algún jerarca o cosas así por el estilo, que no son propias de una democracia y mucho menos de una situación como la presente en la que estamos en una crisis tan terrible como la que tenemos en este momento.

Luego mencionaba usted el tema de la reactivación económica. Nosotros a nivel de Gobierno tenemos un conjunto de acciones…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Se ha agotado la totalidad de los dos tiempos.

Los diez minutos suyos y los dos minutos del ministro, a usted le restaron dos veinte.

El legislador Avendaño Calvo, doña Xiomara, le ha cedido tres minutos para que concluya el ministro o lo que usted necesite finalizar.

Entonces, quedaría, señor contador, el tiempo siete minutos para el legislador Avendaño Calvo.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias.

Sí, talvez esa información sobre las medidas que se van a tomar, señor ministro, si nos pueden hacer llegar para nosotros poder tener aún más claridad de lo que está hablando.

Yo cierro con esto. Y yo entiendo y lo digo como un profesional en la salud y comprendo claramente las medidas que se tienen que cubrir, sobre todo las

medidas sanitarias. Pero en un país donde venía tan golpeada la situación fiscal, tenemos que hacer de qué modo, o lo lógico sería pensar que tanto Ministerio de Hacienda, equipo económico y salud idearan las medidas para poder sobrellevar de una forma integral la dura realidad que está viviendo nuestro país, el comercio en nuestro país, y que no solo afecta a la salud orgánica de las personas, sino que está afectando la parte económica, la parte mental, la parte psicológica de cada uno, al tener la desesperación que no tienen cómo llevar alimento y cómo pagar sus deudas.

En estos momentos, tan necesario es el poder cuidar la no saturación de los centros de salud, como el no quiebre o cierre de los negocios.

Y pensando en nuestra institución, la Caja, no solo nuestros centros hospitalarios están a punto del colapso, sino también nuestros regímenes de la Caja, porque tanto los trabajadores que están en estos momentos desempleados o cerrados no están colaborando, ni dándole recursos a la Caja para que puedan seguir trabajando.

Hacienda, equipo económico y Salud deben de implementar la medidas de emergencia, porque lo que la gente está necesitando en estos momentos es trabajar y se debe llegar a un equilibrio donde tanto empresas, comercios, puedan tener sus restricciones y aún sus derechos de admisiones de las personas irresponsables que no quieran cumplir con estas medidas, pero abriendo la necesidad para que se pueda levantar el comercio y la economía de nuestro país.

Porque si no lo que vamos a ver es una…, a pesar de las altas tasas de desempleo, vamos a ver delincuencia, prostitución, todo lo que es contrabando, incurriendo en lo que no es legal, y el pueblo lo que estaba pidiendo antes de caer a estos extremos. es trabajar.

Cierro con esto.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Elian, quedarían cincuenta y dos, por si gusta usarlos.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Con mucho gusto, señora diputada, le haremos llegar, tal y como usted lo solicita, esa respuesta por escrito.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Avendaño Calvo, don Carlos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero solicitarle, señor presidente, que las preguntas que le iba a hacer don Elian sean puestas en el acta. Si usted me permite, yo se lo envío.

Y quisiera tomar este tiempo para hacer más que todo un diagnóstico de lo que está sucediendo a nivel de la economía. Y subrayar que la economía, las finanzas y la situación de muchas empresas y familias es otro paciente que necesita atención urgente por parte del Gobierno, por parte del Estado, porque si vemos los números nos parece alarmante y creemos que es un paciente en la UCI.

Primero, en relación a empleo y producción, en mayo de 2020, el desempleo alcanzó la cifra del veinte por ciento, el nivel más alto desde la década de los ochenta. Una fuerza laboral de dos millones trescientos veintiocho mil seiscientos treinta y tres trabajadores, con una desocupación de cuatrocientos sesenta y ocho mil, según los datos del INEC, un desempleo sumamente alto.

La producción fue severamente afectada por las medidas de restricción y distanciamiento físico. Una estimación de caída del PIB en junio del 2020 del cinco por ciento frente a lo previsto en abril de 2020, que era un tres punto seis del PIB.

Y el consumo de hogares cayó en un promedio de uno punto tres del PIB y la inversión también cayó del uno punto tres del PIB. Y tenemos una caída en la producción por sector que con solo mirar esto, una caída de la producción por sector a junio del 2020, es una radiografía sumamente preocupante.

Agricultura en un cero punto uno del PIB la caída; mano manufactura dos punto dos del PIB; construcción de nueve punto seis del PIB; en comercio el ocho punto nueve del PIB; en transporte el dieciocho punto seis del PIB; hoteles y restaurantes un veintinueve por ciento del PIB.

Y tenemos también en empleo en comercio, sesenta y cuatro mil personas en hogares como empleadores sesenta mil personas; en hoteles y restaurantes cuarenta y siete mil personas, como para ilustrar un poquito este impacto en hoteles y restaurantes.

La suspensión de contratos han afectado a doscientos trece mil quinientos veinte personas, o sea, un nueve punto siete por ciento del total de personas ocupadas a julio de 2020.

El pasado 15 de junio el ministro de la Presidencia reconoció y dijo que era, prácticamente, imposible generar empleo en este contexto. Esto es una afirmación muy preocupante.

También tenemos, en mayo de 2020, el Gobierno anunció que puso a disposición del sector productivo novecientos mil millones para créditos con tasas preferenciales, a fin de reactivar la economía, pero apenas se ha logrado colocar una sexta parte de estos recursos. Diversos sectores han denunciado que los bancos siguen exigiendo requisitos difíciles de cumplir para ello, por lo que, prácticamente, no han podido accesar a ese crédito.

En cuanto el cobro de patentes, impuestos, tasas y demás contribuciones, se han mantenido, prácticamente, invariable salvo la moratoria aprobada por tres meses, pero que se tendrá que pagar a fin de año. Y eso fue algo así como un saludo a la bandera, porque si no vende, no producen, pues no haber intereses que…, contribución mediante los impuestos, pese a que estas empresas han pedido otras medidas que le alivien la situación.

Los cierres ordenados por el Ejecutivo no tienen razonabilidad ni proporcionalidad. Se observa una gran improvisación que permite apertura, por lo menos, en una línea con relación a los moteles, pero los salones de belleza no. ¿Criterios? No se sabe.

En materia de las finanzas públicas, una estimación de déficit que se estimó en cuentas corrientes…, en cuenta corriente, ingresos versus egresos, de uno punto dos por ciento del PIB en junio de 2020, frente al cuatro punto cinco previstos en abril del 2020. Esto es una caída de ingresos fiscales que fue de uno punto dieciséis billones a causa de la reducción de la actividad económica, once punto seis por ciento de ingresos.

Y el endeudamiento del Gobierno central alcanzó el sesenta y dos punto ocho por ciento del PIB, con un pago de intereses que se consumen de dos punto cuatro por ciento del PIB a la deuda solo en intereses, nada más.

Pero en otros aspectos, veamos algunas medidas que ha accionado el Ejecutivo ante la situación que estamos viviendo; por ejemplo, préstamos por más de dos mil doscientos millones de dólares, la aprobación que está en discusión en este momento…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Se ha vencido el tiempo, legislador Avendaño Calvo.

Sí, señor, tomé nota para que se incorpore su manifestación en el acta, tal y como usted lo solicitó al inicio de la sesión, de su exposición, perdone. (Ver anexo 2)

Estimados legisladores, antes de darle la palabra al ministro de Hacienda, les informo que no hay cuórum y corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Restablecido el cuórum con cuarenta legisladores, puede iniciar su respuesta, señor ministro.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Quisiera referirme solamente a un tema que es el de los cierres, que no tienen racionabilidad ni proporcionalidad, e indicarle que, en ese caso concreto, los cierres se realizan a partir de una serie de indicadores que lleva tanto Salud, como la Comisión Nacional de Emergencia y precisamente, atendiendo los números, de qué es lo que está ocurriendo con el conjunto de indicadores es que se toman las decisiones de si se cierra, de si se pasan un cantón a naranja, un distrito, o si por el contrario ya se puede reducir de naranja a amarillo.

No son decisiones antojadizas, sino que son decisiones que están sustentadas en ese conjunto de indicadores y tienen como propósito garantizar la mayor protección a la salud pública y, sobre todo, evitar la saturación de propiamente los hospitales y las unidades de cuidados intensivos.

Tengamos presente que ya, en este momento, estamos prácticamente alcanzando las cien personas en unidades de cuidados intensivos y ese es uno de los elementos más peligrosos en la situación que tenemos actualmente, porque nos dejaría sin un instrumento que es de la mayor utilidad en la lucha contra la pandemia y en favor de la vida de la gente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha finalizado el tiempo del Partido Restauración Nacional.

Continuamos con el Partido Integración Nacional. Don Wálter Muñoz, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente. Le doy la bienvenida al señor ministro de Hacienda.

Y quiero decirles que en estos dos años con dos meses que llevamos en la Asamblea Legislativa es la tercera comparecencia de los tres ministros y ministras de Hacienda que hemos tenido y bueno nos vienen con la misma propuesta pedir prestado y poner impuestos y esta vez los impuestos son solidarios y progresivos.

Recordemos que esos impuestos fueron los que llevaron al cierre de miles de negocios con la aprobación del plan fiscal por arriba de ciento diez mil millones para las pymes, recordemos que esa no hay ninguna solución y que abrir el debate sobre evasión, elusión, lucha contra el contrabando y lavado dinero eso sí es un verdadero diálogo nacional y un verdadero aporte para combatir el déficit fiscal, digo esto

porque me parece que el panorama económico que no presenta el señor ministro está muy claro 2020 está lleno de una intención de pedir prestado y ahora aparece un nuevo término en las finanzas nacionales y mundiales se llama el diezmo prestatario, o sea, le ofrecen un diez por ciento a la Caja a cambio de aprobar cada proyecto que el Gobierno quiere que aprobemos, eso nunca lo había escuchado yo.

Y en el acuerdo que firmó el señor ministro de primero entre el Gobierno y la Caja dice que exhortarán a los diputados a aprobar los préstamos con ese diez por ciento qué más que exhortarán yo digo que extorsionarán, porque nos obligan a firmar los préstamos qué quiere el Gobierno que firmemos, y ahí me preocupan varias cosas que tenemos que señalar, primero, no es cierto, no es cierto que con ese diez por ciento se salda la deuda del Gobierno con la Caja, no es cierto, la deuda del Gobierno con la Caja llega a un veinte por ciento de del Producto Interno Bruto, o sea uno punto ocho billones de colores por concepto de deudas no pagadas y cinco punto cuatro billones de colones por el traspaso del primer nivel de atención a la Caja, o sea un total de siete punto dos billones de colones que no dan ese diez por ciento que el Gobierno quiere aportar en la Caja, ese es primer tema porque al señor ministro se le pide que haga un cálculo, y le estoy señalando cuál es el cálculo correcto de la deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social.

En segunda instancia nos plantean que esos préstamos y ese acuerdo con el Fondo Monetario Internacional es un acuerdo que va a tener un diálogo nacional pero es que ya conocemos las condiciones del Fondo Monetario Internacional y hoy no se ha querido decir en esta sesión si eso viene implícito con la venta de activos como por ejemplo la que han señalado la del Fanal que señalaba el diputado Masís que tiene una ganancia de cincuenta millones de dólares u otros activos que son casualmente patrimonio del Estado y no de los que estamos transitoriamente en la política es un tema fundamental entender cuáles van a ser las condiciones para el desmantelar el Estado costarricense a cambio de los préstamos del Fondo Monetario Internacional.

Y como hablamos de soluciones hemos mencionado que el tema de evasión elusión son nada más ni nada menos que tres mil ochocientos millones de dólares es mucho dinero y aquí se nos dice ahora mágicamente que sin el famoso Hacienda digital no se puede hacer nada, eso no es cierto.

Hay una lista de evasores que son conocidos por todos que que declaran que no tienen ganancias que no pagan impuestos y con la primera comparecencia de la ex ministra Rocío Aguilar cuando hablamos de evasión en un solo día recaudaron mil millones de colones a un evasor, un solo día, o sea que sí conocen quiénes son los evasores quienes son los que no pagan, quienes son verdaderamente los que pueden ayudar a las finanzas públicas y a mejorar el déficit fiscal, hablar de Hacienda digital es es hablar de otro préstamo de endeudarnos y lo bueno de esto es que nosotros como partido político presentamos al inicio de este Gobierno la posibilidad de que algunas empresas internacionales nos ayudaran a cobrar esa evasión fiscal y que no cobraban sino por lo recaudado.

Entonces sí hay solución para la evasión fiscal y para el contrabando hay algunos proyectos que se plantean en la Asamblea Legislativa.

Por otra parte déjenme decirles que el tema del 2020 está planteado para los préstamos y nos anuncian en el 2021 que sería negociación del Fondo Monetario Internacional o la contratación de cuatro mil quinientos millones de dólares por eurobonos, tema que tenemos que poner sobre la mesa siempre y cuando este Gobierno realmente nos dé un plan verdadero en el tiempo que les queda de cómo van a combatir ese déficit fiscal, aquí tampoco se menciona lo que he venido una y otra y otra vez señalando en el plenario qué lavado de dinero es el veintidós por ciento del Producto Interno Bruto parece que eso no es importante en tiempos de pandemia tampoco.

En tiempos de pandemia se siguen haciendo transacciones de lavado de dinero entonces qué quiero decir con mi participación, primero que no hay nada nuevo el manejo de las finanzas públicas sigue siendo con la misma fórmula con las mismas propuestas solo que ahora se plantean nuevos préstamos, esta Asamblea Legislativa tiene que ver con lupa esa posibilidad si hay además el cuestionamiento del préstamo de quinientos cincuenta millones de dólares por el tren eléctrico que lo han señalado aquí que puede ser algo aislado lo cierto es que se ha señalado préstamo de quinientos millones de dólares con el Banco Centroamericano Integración Económica para ayudarle a la Caja podríamos juntarnos los dos y tenemos mil cincuenta millones de dólares de un solo tracto con los dos préstamos para ayudarle a la Caja o hacemos un solo préstamo y no al diez por ciento de cada uno para que haya una voluntad política consensuada de pedir prestado para invertir en infraestructura y para invertir en mejora de los servicios de salud eso es fundamental en la negociación que podamos nosotros realizar.

Quiero preguntar solamente dos cosas, una, si conoce que las condiciones del Fondo Monetario Internacional que no ha aprendido no ha aprendido con la pandemia de lo que el término economía mundial solidaria se propone sobre las negociaciones, ya están dadas, o sea el Fondo Monetario Internacional para hacer un diálogo aquí de decir que queremos hacer un diálogo nacional para ver cuáles son las condiciones, porque al final el Gobierno es el que pone las condiciones, el Fondo Monetario, o más bien el Fondo Monetario le pone las condiciones al Gobierno y ese diálogo nacional queda en el aire.

Sí, si nos diga concretamente, ¿qué venta de activos hay detrás de los préstamos, concretamente?, y segundo, queremos saber ese noventa por ciento de los créditos, porque dice que es un diez por ciento para la Caja, ¿cómo va a ser invertido?, y ¿qué progreso real va tener para Costa Rica?

Adelante, señor ministro.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Respecto a su pregunta sobre el Fondo déjeme señalarle que precisamente la idea de entrar a la negociación con Fondo Monetario Internacional y a que previamente tengamos una conversación con toda la Asamblea Legislativa, con sectores importantes de la sociedad costarricense, tiene que ver con las condiciones que nosotros vamos a ir a conversar con el Fondo Monetario Internacional, entre otras cosas.

Esas condiciones no están dadas por el Fondo, no somos nosotros, como ministros, simplemente tomadores de notas, creo que eso es algo que hay que considerar, nosotros, como ministros, también tenemos nuestra responsabilidad con el país y puede estar absolutamente seguro que no vamos a ir sencillamente a recibir cuáles son las condiciones que tiene el Fondo para venir a trasladárselas a la Asamblea Legislativa.

Esa no es la idea, ese no es lo que está sucediendo, eso no es lo que va a pasar. Queremos irle a decir al Fondo lo que hablamos con Costa Rica, no queremos venirle a decirle a Costa Rica lo que nos dice el Fondo.

Y para eso es que precisamente hay un proceso de conversación con la Asamblea Legislativa y se llevará un proceso que involucre a muchos otros actores de la sociedad costarricense, pero al final la propuesta que se llevará ante el Fondo Monetario Internacional será una propuesta costarricense, no será la propuesta del Fondo, no será sencillamente una receta que nos vayan a imponer a nosotros; eso debe estar muy claro, por eso se va tener ese diálogo, porque se quiere oír propuestas, se quiere conversar …

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Wálter, de su tiempo le resta un minuto con cuarenta y cinco segundos. ¿Puede continuar el señor ministro o va a ser uso de la palabra usted?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Le doy la palabra al señor ministro, para que termine de comentarnos sobre el tema de la evasión y lo que conocemos por listas que nuestro compañero Villalta Flórez también ha pedido y que se han señalado algunas empresas que evaden sus cargas tributarias.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, muchas gracias, señor diputado. Precisamente les comentábamos que la lucha contra la evasión fiscal es fundamental en temas de Hacienda Digital. Como dijo la señora Contralora la semana anterior, si hay una pata renca que tiene que Hacienda es la parte digital, a pesar de eso sí se está trabajando en muchas cosas en lo que

tiene que ver con evasión fiscal y nada más les comento algunas. Por ejemplo, lo que señalaba que se ha incorporado como criterio de riesgo permanente y por tanto selección de contribuyentes que serán objeto de una actuación de control aquellos que declaren cero impuestos, precisamente para evitar la situaciones que han sido descritas.

El enfoque actuaciones de control en los sectores que están mejor en la pandemia, las actuaciones de la Policía de Control Fiscal, con decomisos de más de treinta y tres millones y medio de unidades al mes de julio y luego plataformas tecnológicas que también se han venido incorporando al quehacer tanto de Aduanas como de la Tributación y la implementación de algunas disposiciones de la Ley 9635, que permiten además una lucha más frontal contra la evasión.

Una vez que podamos implementar en forma definitiva el IVA y la renta como les comentaba hace un rato, eso va a favorecer la lucha contra la evasión e indudablemente terminará por reducir de forma significativa ese gran problema.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señor ministro.

Estimados legisladores, nos faltan en el uso de la palabra el Partido Republicano Social Cristiano, don Otto Roberto Vargas; el Partido Frente Amplio, con don José María Villalta y los diputados independientes, Ivonne Acuña, Erick Rodríguez, Ignacio Alpízar y Jonathan Prendas.

En este momento no tenemos cuórum y antes de que continuemos, empieza a correr el tiempo reglamentario.
Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos, el uso de la palabra hasta por diez minutos, el legislador Otto Roberto Vargas Víquez, del Partido Republicano Social Cristiano.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, presidente en ejercicio; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; señor ministro, bienvenido a este Plenario legislativo.

Don Elian, según su presentación para el año 2021, el déficit fiscal será de un ocho punto uno por ciento con respecto al PIB, la expectativa del Gobierno es que el déficit se cubra con financiamiento, el cual será buscado en un veinticinco por ciento a nivel externo y un setenta y cinco por ciento a nivel interno.

Sin embargo, el financiamiento externo cobra tasas de interés entre un uno punto cinco y un cuatro por ciento anual.

Y el financiamiento en el mercado interno cobra tasas de intereses entre un siete y un diez por ciento anual.

Mi pregunta es, don Elian, ¿cómo va a manejar usted la colocación interna de estos títulos del Estado que financiaran el déficit fiscal para no seguir ahogando el presupuesto de la República, ya que gran parte de este se va en el pago de interés de la deuda?

Y claramente financiar en el mercado interno es tres veces más caro por sus altas tasas de interés.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, financiar internamente es mucho más caro que financiar en la parte externa, pero aquí nosotros hemos venido impulsando un esfuerzo que esperamos llegar a traducir en algún momento en un esfuerzo nacional, en el que esté incluido absolutamente el sector financiero para reducir la tasa de interés y llevarla a niveles que sean mucho más sensatos.

Efectivamente, como usted señala una tasa de interés de un siete o un ocho por ciento es una tasa de interés que se sale de lo que uno podría considerar normal, es una tasa de interés que para prestar al emisor de menor riesgo del país como es el Ministerio de Hacienda, es excesivamente cara.

Y en algunos casos hay que señalar que incluso esa tasa de interés ha sido superior a la que se utiliza para prestarle a algunos bancos.

Entonces, aquí hay que hacer ese gran esfuerzo de conversación, de convencimiento, incluso de un poco repensar el mercado interno en términos de generar ciertas facilidades que lleguen a otorgar una mayor liquidez en los mercados secundarios y en una mayor profundidad en esos mercados con la finalidad última de tener reducciones positivas en las tasas de interés para el emisor que en este caso es el Ministerio de Hacienda.

Don Elian, la semana pasada el consulté en audiencia a la contralora general de la República sobre el avance que tiene el uso del Sicop, Sistema de Compras Públicas, en las instituciones del Estado, su respuesta me desalentó, ya que indica que el avance es poco y las excusas muchas.

Doña Marta nos indica que, si todas las instituciones públicas estuvieran realizando sus compras con este sistema, el ahorro anual para el Estado sería de uno punto cinco por ciento del PIB.

Don Elian, ¿qué acciones ha tomado o va a tomar usted como encargado de la hacienda pública, para exigir el uso obligatorio que corresponde por ley a este sistema por parte de los jerarcas de las instituciones públicas que dirigen?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señor diputado.

Aquí hay un par de cosas, una es con relación a las instituciones y otra con relación al sistema mismo. El sistema en sí presenta algunas condiciones de forma que no pueden ejecutarse ahí todos los procesos de contratación que realizan normalmente las instituciones, entonces, hay que trabajarlo, también desde el punto de vista tecnológico, y además habrá que hacer un llamado a todas las instituciones nuevamente para que vuelvan a incorporarse o para que se incorporen aquellas que estén…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Otto Roberto, ¿le cedería usted parte de su tiempo al señor ministro, que ya agotó sus dos minutos?

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Voy a hacer una pregunta rápida, señor presidente.

Don Elian, hay instituciones del Estado, como Japdeva, el ICE, Fanal, AyA, entre las otras cuyas operaciones y negocios han venido en deterioro y sus finanzas actuales, son duda para nosotros, sin embargo, han sido instituciones muy rentables a nivel social y económico durante décadas para con nuestro país.

¿Tiene usted, don Elian, algún plan o estrategia para aclarar las situaciones de éstas y otras empresas del Estado e intervenirlas para retomar la senda del éxito económico que en algún momento tuvieron?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señor diputado, déjeme indicarle que esas instituciones tienen su ministro rector, en mi caso, la rectoría, que tengo que ejercer es fundamentalmente sobre el sector financiero.

En lo que tiene que ver con algunas de estas instituciones, pues, a nivel de Consejo de Gobierno y como ministro de Hacienda, sí existe una preocupación e importante para que puedan ser rentables, manteniendo la función social y teniendo presente que toda institución pública y toda institución que además venda servicios públicos, debe tener claro, que en primer lugar debe tener una función social, la cual debe ejercer de buena manera.

En segundo lugar, debe ser una institución rentable, porque es importante precisamente para no empezar a acarrear problemas a lo que es la Hacienda Pública.

Y esas dos características, son cosas muy importantes que hay que cuidar en todas las instituciones públicas y por supuesto que son también de la preocupación ya en carácter de ministro del Consejo de Gobierno.

Pero sí, sí le, le, le aclaro que lo que tiene que ver con la rectoría a mí me corresponde básicamente lo que es el sector financiero.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Don Elian, en varias comisiones hemos trabajado proyecto de ley para disminuir la evasión fiscal, hemos mejorado la legislación, hemos dotado de herramientas a las instituciones correspondientes para que resuelva esta problemática y realmente no se ven avances significativos ni resultados económicos en la recaudación fiscal, por este rubro.

Estudios indican que la evasión fiscal supere el ocho por ciento del PIB anualmente.

Mi pregunta sería don Elian, ¿qué porcentaje con respecto al PIB cree usted que vamos a recuperar y poder cobrar de esa evasión fiscal mientras usted está al mando del Ministerio de Hacienda?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Diputado, a mí me encantaría decirle que todo, pero, yo lo que diría es que en la medida de lo posible, con la implementación del impuesto al valor agregado, con la factura electrónica, ojalá y pudiéramos reducir eso, al menos a los niveles de los países más desarrollados, países tipo OCDE, donde el problema es la mitad del problema que tenemos nosotros.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Don Elian, hay una frase que está en su presentación en varias partes y que aunque puede ser correcta, me parece que no es clara, quiero, don Elian, que usted sea directo conmigo y con la ciudadanía con respecto a ese tema, dice que el Ministerio de Hacienda usará otros instrumentos legales para controlar el gasto público.

Don Elian, ¿cuáles serán estos otros instrumentos legales que utilizará Hacienda para controlar el gasto público? ¿Tendrá que ver con la reducción de salarios para los empleados públicos o la imposición de más impuestos a estos salarios?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, en relación con la imposición de impuestos, como usted bien sabe, eso es una reserva de ley y, por tanto, es materia que está absolutamente reservada al conocimiento de esta Asamblea Legislativa, no podría yo mi condición de ministro de Hacienda ejercer ninguna, ningún incremento de ningún tipo de impuesto.

Perdone la otra pregunta, perdone, no la anoté. Ya le tengo, ya, señor diputado, y lo otro de interpretaciones legales para controlar el gasto público.

Yo lo que le diría es que los instrumentos legales que puede usar el ministro de Hacienda para controlar el gasto público son los que están en la legislación que ustedes han aprobado, incluida la Ley 9635 y una de esas tiene que ver con la formulación presupuestaria y en este caso con la formulación presupuestaria para el 2021, donde habrá que cuidar de que ese presupuesto sea acorde a lo que percibimos que van a ser los ingresos por impuestos y a lo que será el tamaño de la economía costarricense, que todavía estará en medio de una pandemia.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Don Elian, ¿la venta de algunas instituciones del Estado podrían ser parte de las acciones para disminuir la necesidad de financiamiento, para cubrir este déficit fiscal? ¿Cuáles serían esas instituciones y si se pretende recaudar con estas ventas?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señor diputado, en cuanto a venta de instituciones del Estado, lo que ha señalado el Gobierno son dos instituciones, en concreto Bicsa y Fanal, no lo vería yo como ventas que vayan a poderse hacerse efectivas en el corto plazo y por corto plazo me refiero a seis meses, doce meses, sino, que el dinero de una venta de éstas estaría entrando en caja, supongo que en dieciocho, veinticuatro meses, una vez que se inicie cualquier procedimiento.

Por lo tanto, yo no las vería como una opción para el flujo de caja del corto plazo.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Don Elian, a nivel fiscal, los expertos en el tema han mencionado que nuestro sistema tributario es muy complejo y que si se simplifica en una matriz impositiva, que sea de pocos impuestos, que éstos sean fáciles de recaudar y difíciles de evadir, podría aumentar fácilmente el ingreso fiscal en un porcentaje importante.

Mi pregunta es, don Elian, si usted tiene pensado en una revisión de la estructura impositiva costarricense en el corto plazo, para ajustarla estas recomendaciones de expertos tributarios.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, lo que ellos señalan tiene mucho de realidad, lo que pasa es que hay que ver cuáles son las circunstancias propias del país.

Nosotros podríamos señalar, por ejemplo, disminuyamos el gasto tributario del impuesto al valor agregado y si disminuimos el gasto tributario del impuesto al valor agregado, incluso podríamos bajarle algunos puntos a lo que hoy hay. Ese trece podría ser inferior.

Ahora, ¿qué implica disminuir el gasto tributario asociado al impuesto, en este caso, al impuesto al valor agregado? Bueno, significa que hay una serie sectores que tienen tarifas preferenciales; por decirle algo, seguros de salud tiene un dos por ciento, la educación privada tiene un dos por ciento, la canasta básica tiene un uno.

Y entonces, ahí hay un conjunto de sectores que tienen esas tarifas, que son tarifas que todos vemos como absolutamente racionales y normales y nadie pensaría, por ejemplo, en una tarifa del trece por ciento para la canasta básica, pero a la hora de que hablamos de gasto tributario, eso está ahí contemplado.

Entonces, dentro de esos esquemas de pocos impuestos, pero difíciles de evadir, lo que se está contemplando es una disminución fuerte en lo que es el componente el gasto tributario y eso podría ponernos en situaciones sociales complejas y no queridas, creo, que por la inmensa mayoría de nosotros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Vencido el plazo del Partido Republicano Socialcristiano, iniciamos con el Partido Frente Amplio.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos, a partir de este momento, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, muy buenas tardes; buenas tardes, señor ministro de Hacienda.

Don Elian, usted nos ha expuesto objetivos generales de lo que sería su plan de consolidación fiscal, pero no nos ha expuesto el plan, porque un verdadero plan no basta con reseñar los objetivos, tienen que concretarse las acciones que van a desarrollar cada objetivo, los plazos para cumplirlas y, por supuesto, la estimación

de recaudación adicional, de ingresos adicionales, o de ahorro, de gasto, que cada medida conllevaría.

Me gustaría saber si ese plan, si ese verdadero plan que hoy usted nos ha quedado debiendo sí está por escrito o todavía no lo tienen por escrito.

Por ejemplo, usted mencionó, además del recorte del gasto, medidas de carácter tributario. Me gustaría saber si ustedes las tienen reseñadas en el papel y cuantificadas, ¿cuáles serían los ingresos adicionales que se esperarían por cada medida?

Usted mencionó medidas de mejora de la eficiencia de recaudación de los tributos, de combate a la elusión, de mejora de la capacidad de Hacienda, de cobrar. Me gustaría saber si ustedes tienen cuantificado, igual, los ingresos adicionales que esperan obtener por cada una de esas medidas, o únicamente su plan está a nivel de objetivos, que es lo que hoy usted nos ha expuesto aquí: una lista de objetivos, pero no medidas concretas.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Gracias, señor diputado.

En lo tiene que ver con las medidas de carácter tributario específicamente, eso es parte de los temas que hay que conversar en detalle. Bueno, con ustedes como diputados y también que se estarán conversando en la mesa de diálogo, en los diálogos que se llevarán adelante.

Entonces, ahí tengo que decirle que, si bien tengo varias medidas y algunas o en su mayoría, están cuantificadas y sabemos cuánto aportan, todavía no están debidamente incorporadas al plan porque precisamente requieren de esa fase de una mayor socialización de las mismas para hacerlas más viables desde el punto de vista político.

En lo que tiene que ver con las otras medidas, en algunos casos sí tenemos cuánto nos puede aportar algunas de estas cosas y en otros casos, como por ejemplo, el esfuerzo que hace la Policía de Control Fiscal, es algo que no se puede cuantificar en términos económicos, pero que sí se puede cuantificar, desde el punto de vista social por la importancia que ese tipo de medidas tienen en lo que es propiamente el comercio, lo que es el comercio justo y, desde ese punto de vista, es que se vuelven muy importantes.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Bueno, me queda claro, señor ministro, que el plan no está todavía, que está en construcción, que ustedes tienen algunas medidas, pero que otras todavía tienen nada más la idea en el papel.

Dentro de las medidas que usted mencionó, hubo un aspecto que me interesó bastante porque es la primera vez que un ministro de Gobierno, oficialmente, habla del tema o reconoce que el tema está en el tapete.

Dice usted que buscarán nuevos tributos solidarios y progresivos para procurar el equilibrio de las finanzas públicas. ¿Podría usted profundizar sobre esa medida?

Algunos hemos visto estas necesidades del mes de marzo y hay varios proyectos aquí haciendo fila en la Asamblea Legislativa, pero desde el Poder Ejecutivo no hemos logrado que se concrete nada.

Me gustaría saber qué es lo que ustedes están pensando cuando hablan de nuevos tributos solidarios y progresivos, si pudiera ser específico, señor ministro.

Me llama la atención que, ante un tema tan novedoso en su discurso, otras fracciones, pues, no hayan, prácticamente, indagado sobre el tema.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Gracias, señor diputado.

Cuando me refiero grupos solidarios y progresivos, además quiero decirle que estoy citando al señor presidente de la República, quien así lo ha dicho en forma reiterada, y además decirle que eso va a tener que ver con propiedad y con rentas altas.

El detalle lo estaremos viendo, espero, en el transcurso de los próximos días, ya para ser un poquito más explícito y verlo con mucho mayor detalle con todos ustedes, en este momento lo que le podría decir específicamente es eso.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Don Elian, cuando usted habla de rentas altas está hablando de un nuevo impuesto o está hablando de una tasa adicional o una contribución adicional al impuesto sobre la renta para las rentas más altas.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, con mucho gusto en los próximos días le refiero todo el detalle nada más de…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don José, el tiempo del ministro se ha agotado, no hay inconveniente que use parte del suyo.

Puedo continuar, señor ministro.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señor diputado.

Nada más señalarle que hasta donde nos han indicado en la Procuraduría General de la República imponer un segundo impuesto sobre el mismo objeto de otro que ya existe podría ser considerado inconstitucional, entonces nada más le dejo ese tema, pero el detalle de lo que estamos en este momento en planteando sí se lo comunicaremos en los próximos días.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor ministro, esos criterios por eso cuando en este país ha sido necesaria una ley de contingencia fiscal lo que se ha hecho es aplicarlas tasas porcentajes adicionales sobre las tasas existentes, no crear un segundo tributo, una cosa que me llamó la atención, señor ministro, es que usted dice que como parte del plan para combate a la evasión se va a priorizar o se va a considerar, digamos, riesgosas aquellos grandes contribuyentes que declaran cero utilidades, y lo primero que me pregunté es pero eso no se hace ya, ¿no tendría que ser así? ¿usted nos está diciendo que a hoy el Ministerio de Hacienda no fiscaliza todos los casos de grandes contribuyentes que declaran ser utilidades?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, entre lo que son las acciones que les comenté que se ejecutan en la dirección de Tributación les comenté que se está implementando ese modelo de gestión de riesgos fiscales y dentro de ese modelo de gestión de riesgos fiscales precisamente para que tenga un carácter objetivo es que se ha incorporado a su vez es como un criterio de riesgo permanente para que eso se siga haciendo esa manera, de forma tal que en este momento puedo decirle que ya existe como un criterio de riesgo permanente declarar cero.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por eso, señor ministro, es que para mí sería escandaloso enterarme que hoy el Ministerio de Hacienda no aplica ese criterio, es decir si hay grandes contribuyentes que declarar cero utilidades tiene que haber una fiscalización para ver qué fue lo que pasó ahí, si ya se aplica no habría nada novedoso, si no se aplica y ahora se va a aplicar de forma permanente sí habría algo novedoso pero es escandaloso que no lo hayan hecho antes.

Ahora bien, señor ministro, mi recomendación es que debería aplicarse un criterio de fiscalización a cualquier gran contribuyente que declare utilidades que representen un monto muy bajo respecto a los ingresos de la actividad, la

Contraloría por ejemplo ha considerado un umbral del cinco por ciento en algunas de sus estudios.

Esto porque si no lo que va a pasar y ya está pasando es que esos grandes contribuyentes que declaran ser utilidades ya no declaran cero, sino que declaran un colón, dos colones y entonces ya no aparecen en la lista sospechosa.

Entonces no, no es únicamente cero utilidades, señor ministro, me imagino que usted ha considerado eso.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, por supuesto hay temas que también se consideran como son las variaciones que se realizan, una empresa que sale mucho de lo que es su actividad que tiene un porcentaje de ganancias que es diferente a lo que ocurre en la actividad de la que se encuentra inmersa o que es diferente a lo que han ido de alguna forma pagando normalmente todos esos son factores que se consideran dentro de lo que son de lo que es la gestión de riesgos en la parte de tributación.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

En su presentación también hay un punto que me llamó mucho la atención en el apartado que habla de aumentar recaudación tributaria dice, cambios en la normativa tributaria para atacar la ilusión, pero no he logrado encontrar en la presentación de en qué consistirían esos cambios o alguna propuesta de cambios concreta, podría usted concretar señor ministro cuáles serían esos cambios en la normativa tributaria y si requerirían Iniciativas legislativa.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

En principio, lo que he conversado con los expertos en la materia no necesariamente va a requerir de acción legislativa, voy a pedirles el informe correspondiente y se lo voy a hacer llegar con todo el detalle.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Hablando de cambios en la normativa tributaria, señor ministro, yo le enviaba por escrito una nota y lo conversado también con usted directamente hay un criterio de la dirección de tributación sobre la lista de paraísos fiscales que tiene mucha relevancia para si se permite o no se permite a quienes declaran impuestos sobre la renta deducir gastos derivados de actividades realizadas en paraísos fiscales.

El Ministerio de Hacienda ha venido haciendo una interpretación equivocada de la ley 9635 que reformó a su vez la ley del impuesto sobre la renta en lo que ha llevado a reducir al mínimo la lista de paraísos fiscales prácticamente llegando peligrosamente a cero lo que ha provocado a su vez qué pierda toda eficacia la

norma antiparaísos fiscales que aprobamos, que se incluyó en la reforma fiscal y que costó muchísimo incluirla.

Señor ministro, ¿usted tiene un criterio sobre el tema? hay una interpretación contraria a la ley de parte del Ministerio de Hacienda que está socavando la lucha contra la evasión fiscal en ese campo.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, sobre el tema concreto le solicité al director de Tributación Directa, bueno, al director de Tributación, don Carlos Vargas, que hiciera una revisión para determinar si el criterio que se ha sostenido es conforme a la ley o no.

Todavía tengo pendiente la conversación con don Carlos sobre ese tema; él lo está revisando en este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor ministro.

Le haré llegar otras solicitudes de información y vamos a estar muy pendientes de esa documentación que usted nos va a hacer llegar por escrito, incluyendo el detalle del plan que usted anunció hoy, pero que todavía esperamos conocer en esta Asamblea Legislativa, igual que la propuesta de diálogo social.

Ojalá que no se quede en el aire y exista un verdadero diálogo nacional.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Prontos a finalizar la comparecencia del señor ministro de Hacienda, entramos al último bloque de consultas de los diputados independientes, que lo harán en este orden y por este tiempo: iniciará la diputada Ivonne Acuña Cabrera, por cuatro minutos; le seguirá el diputado Rodríguez Steller, por cuatro minutos; posteriormente el diputado Ignacio Alpízar, por tres minutos, y finalizará la ronda de preguntas el diputado Jonathan Prendas, con nueve minutos.

Doña Ivonne, queda en el uso de la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Bienvenido, señor ministro, a esta Asamblea Legislativa.

He de decir que el día de ayer estaba con bastante expectativa de su comparecencia ante este Primer Poder de la República y tenía mucha esperanza de poder escuchar

una hoja de ruta clara en cuanto hacia dónde vamos, cuáles son los planes que tiene Hacienda para traer estabilidad fiscal y financiera a nuestro país. Y debo decir una vez más que estoy bastante, bastante defraudada de lo que ha presentado el día de usted aquí hoy.

Creo que una vez más queda corto ante las preguntas de mis compañeros y compañeras, lo que se demuestra es que no hay claridad. Hay una hoja de propuestas, pero no hay una claridad hacia dónde vamos.

Y en esa hoja de propuestas que usted trae aquí, y bueno, ya nos anunció de un anuncio, de un anuncio que estará dando el señor presidente, una vez más, acerca del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y ese acuerdo nacional del que usted ha hablado y que tanto hemos esperado estos diputados de la República, esperando poder tender puentes y poder sacar al país adelante.

Pero basada en las propuestas que usted trae el día de hoy, voy a omitir la parte de no pago de anualidades, no aumentos salariales y reducción de jornadas, porque para esta diputada es importante entrar por el fondo a otros temas que creo que son prioritarios antes de entrar a hablar de esos proyectos de ley.

El primero de ellos, el señor ministro, tiene que ver con la denuncia que hace la señora contralora de la República ante una pregunta que le hace esta diputada en función de la deficiente ejecución que hace el Gobierno en cuanto a créditos anteriores.

Y entonces, la denuncia que ella hace, a partir de un dictamen y de lo que hace ver la Dirección de Crédito Público, es que el país paga ciento ochenta y seis millones de dólares en comisiones de créditos anteriores por la mala ejecución. Y lo que dice es que hay falta de planificación, falta de comunicación en la institución, falta de priorización institucional sobre los proyectos. Y entonces, que la ejecución es muy lenta y el acceso a los bienes y servicios que producen estos proyectos no terminan de llegar.

Yo quisiera saber cuál es el planteamiento del Ministerio de Hacienda para evitar esta deficiente ejecución de los créditos ya aprobados sobre los créditos que ustedes van a venir a pedir a esta Asamblea Legislativa, porque no puede ser que ustedes vengan aquí a pedir más dinero y más créditos cuando esta es una realidad: ciento ochenta y seis millones de dólares en comisiones por una pésima ejecución de los créditos previamente aprobados.

Y le pido por favor si puede contestar. Gracias.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Muchas gracias, señora diputada.

Aquí es importante de hacer una diferencia. Los créditos que estamos pidiendo ante esta Asamblea son créditos de apoyo presupuestario. Entonces, son créditos que se incorporan al presupuesto general de la República.

Los créditos a los que hace referencia la señora contralora son créditos de obra pública, entonces son créditos que dependen de la ejecución de la obra. Por eso, si la obra se atrasa los desembolsos se atrasan y hay que pagar esa serie de multas que existen y que están contempladas en el mismo crédito.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Ministro, igual no me contesta mi pregunta: ¿qué va a hacer el Ministerio de Hacienda para evitar que sigamos pagando comisiones sobre créditos en el futuro?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Okey. Sobre ese tema he estado conversando en los últimos días con la ministra de Planificación en el sentido de buscar generar incluso estructuras que podrían ser hasta de orden privado que permitan llevar adelante, con profesionales en ejecución de proyectos, que nos permitan ejecutar esos créditos de una forma mucho más rápida.

En todo caso, esa es una conversación preliminar, pero sí hemos estado conversando sobre ese tema porque evidentemente es una preocupación y tiene mucho que ver con la estructura misma de ejecución que tienen las distintas instituciones.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, ministro.

Sí, definitivamente, es importante porque no se vale venir a hablar de más impuestos, no se vale venir a hablar de otras medidas que lo que van a terminar es golpeando más a un pueblo que no puede recibir más golpes tributarios, cuando hay una pésima ejecución por parte del Gobierno.

La otra pregunta que le tengo, señor Elian, es acerca de la tributación en cero que usted ha estado hablado. Quisiera saber si usted tiene un monto exacto, un cálculo de cuánto más o menos es lo que adeudan a Hacienda, y si usted podría darle a esta Asamblea Legislativa una lista de esos grandes evasores o esos…, los que tributan y serían contemplados como riesgosos.

Gracias.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señora diputada, ¿se refiere a los que están diciendo que tuvieron cero utilidades? Sí, gracias.

Ahí, déjeme decirle que hay que hacer la revisión y por eso es importante como criterio de riesgo, pero el hecho de que alguien declare que tuvo cero utilidades no quiere decir que está evadiendo, puede ser que haya tenido cero utilidades o puede ser que debido a la naturaleza de la misma sociedad sea, por ejemplo, un *holding* que hay hecho el pago de los impuestos a través de sus subsidiarias. Entonces, habría que ver los casos específicos, uno por uno.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor ministro.

Usted cree posible que usted pueda enviar a esta Asamblea Legislativa un cálculo de lo que se le adeuda a Hacienda, al día de hoy.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Se ha agotado el tiempo de la legisladora Acuña Cabrera.

Hasta por cuatro minutos, diputado Rodríguez Steller, Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente; buenos días, señor ministro.

Señor ministro, quiero empezar con la siguiente pregunta: ¿usted cree que el trabajo es un derecho que haya que ganarse?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

El trabajo forma parte de la condición humana y como tal es un derecho humano, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Concluyo, entonces, que usted no está de acuerdo con la rectora del equipo económico de este Gobierno, cuando dijo que el trabajo era un derecho que había que ganarse.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Le reitero, en mi criterio, es un derecho humano y ojalá y pudiéramos generar las condiciones para que toda la gente en el país tuviera trabajo.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

No me respondió, señor ministro, pero bueno, diay, no supe si estaba de acuerdo o no está de acuerdo don doña Pilar.

Señor ministro, veo que usted no va a las reuniones donde fijan estas medidas dictatoriales de cierre, baile, hoz, martillo, y de ese tipo de cosas que está viviendo este país.

Así que no soy el único excluido, ya veo que hay más excluidos que también este Gobierno deja por fuera, lo cual me alegra de ver que no estoy solo en esto y me refiero porque una autoridad tan alta, como un ministro de Hacienda, a mí se me hace que es una figura indispensable en ese tipo de reuniones para tomar decisiones que cierran negocios y que obviamente eso le va a costar al fisco.

Pero me preocupa muchísimo esto, don Elian, habla usted de que los activos se estarían vendiendo entre dieciocho y veinticuatro meses, sería el proceso.

O sea, que a unos les duele la panza…, que a unos se comen la fruta y a otros les duele la panza, porque desprendo de esto que el Gobierno va a ir a negociar con el Fondo Monetario la venta de activos, pero va a ser el otro Gobierno el que geste esa venta de activos, porque usted nos dice que va a ser en el mediano y largo plazo.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Don Erick, hay un tema de procedimiento, digamos vender un activo, que estamos hablando de Bicsa, de Fanal, de cualquier activo público en general lleva un procedimiento, pues, bastante complicado que tiene que pasar evidentemente por una valoración, previa a hacer la valoración hay que hacer la licitación para hacer la valoración y luego de eso probablemente habrá que hacer un proceso licitatorio para buscar algún banco de inversión que lleve adelante todo lo que falta de ahí en adelante.

Entonces, son proceso que no son sencillos, y por eso toman un tiempo prudencial.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señor presidente, perdón, son cuatro minutos míos y dos de respuesta del señor ministro, porque no sé si ahí se están tomando en cuenta.

Okey, muchas gracias.

Don Elian, con toda seriedad. Seamos claro, se puede hablar de reactivación económica cuando el ministro de Salud, que pareciera gobierna en este país, es el que dice cuándo se cierra y cuándo se abre un negocio.

Dígame honestamente, cuál economía se puede reactivar con el comercio cerrado, dígame cuál, porque aquí si no estamos hablando papaya.

Voy a serle muy claro, aquí podemos tener los mejores planes, pero si aquí se siguen teniendo los negocios cerrados, no va a haber absolutamente nada que pueda reactivar la economía y por eso me extraña que usted no esté en esas reuniones.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, precisamente, el día de hoy les presentaba en una de las filminas que estaba con varias banderas, la situación que se presenta en países de la Unión Europea, Estados Unidos y otros donde la caída del PIB ha sido incluso del veinte por ciento, más en España, y así en general, ha sido caída pues, bastantes importantes.

Eso tiene que ver con que esta es una situación recesiva que ha sido inducida, es decir no es como una situación normal de la economía, sino que aquí somos la sociedad en su conjunto y dirigida por el Gobierno quien, de alguna forma, para la oferta y la demanda como el único camino posible para luchar contra el virus.

Entonces es una situación muy particular, y es una situación donde hasta que no logremos al final tener en control la pandemia va a ser muy difícil poder lanzar un proceso donde sepamos, okey, vamos a seguir creciendo de aquí en delante de tal y tal manera, ¿verdad?, por…

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Ah bueno, sí queda tiempo.

Gracias, señor presidente, qué alegría, creí que ya no me quedaba tiempo.

Señor ministro, usted es el tercer ministro de Hacienda de esta Administración, su predecesor, según publica Crhoy, de julio 23, dice que podemos caer en defaut, que llegamos a ocupar alrededor de diez mil millones de dólares para hacerle frente a esto, y dice don Rodrigo Chaves, aparte que dijo que el presidente nunca le entendió lo que él le quiso decir, pero nos dice que ni el Fondo Monetario, ni sus empréstitos van a podernos salvar de la debacle que se viene porque la necesidad presupuestaria de este Gobierno es muchísimo mayor a la que se ha venido planteando.

¿Contradice usted lo que dice su predecesor?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Es importante tomar en consideración que diez mil millones de dólares es un poco más de las necesidades de financiamiento de un año del Gobierno.

Entonces, estamos hablando de números que probablemente él los estaría refiriendo a todo el 2021, pero no creo que estuviera pensando ahí propiamente en lo que es el 2020.

Y déjeme decirle que, a pesar de las circunstancias en las que nos encontramos, hacemos el mayor esfuerzo por pagar la deuda, toda la deuda que tiene el Estado costarricense y un buen ejemplo lo acabamos de dar el 1° de agosto pagando un eurobono por doscientos cincuenta millones de dólares, el cual se envió desde cinco días antes el dinero correspondiente para hacer ese pago.

Así es que yo la probabilidad de que el Estado costarricense no honre sus deudas realmente la veo como una probabilidad lejana. Y sobre todo porque como les he reiterado el día de hoy, las…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ahora sí, diputado Rodríguez, ya se agotó el tiempo.

Don Ignacio, Alpízar, en el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio. Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Don Elian, bienvenido a este Plenario.

Don Elian el 29 de julio le dirigí un oficio el IAC-BNR-65-2020, a su despacho el cual todavía estoy a la espera de respuesta, pero aprovecho tenerlo acá para consultarle.

Señor ministro, ¿tiene usted conocimiento de la cantidad de expedientes, o bien, del monto de los mismos que prescribe cada mes en el Departamento de Cobros Judiciales?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Sí, señor, ese es un tema que estamos trabajando en forma conjunta con la Dirección General de Hacienda, con el Departamento Legal, para que eso se pueda manejar de una forma mucho más eficiente.

Precisamente, el director general de Hacienda acaba de llegar, es una persona de amplia experiencia en el Ministerio y esperamos que nos ayude en esa situación.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Déjeme comentarle, señor ministro, que con respecto a documentación que tengo en mi poder, del 1° de enero del 2018 al 31 de enero del 2020 prescribieron un promedio de setenta expedientes por mes.

¿Sabe cuánto refleja eso en dinero si se hubiera cobrado? Nada más que cuatrocientos millones de colones aproximadamente.

Con eso, señor ministro, le hubiéramos dado un mes de Bono Proteger a más de tres mil ochocientas familias y que hoy se acostarán sin llevar comida a sus hogares. Incluso, se puede utilizar ese dinero para hacerles frente a otras obligaciones que tiene el Estado en materia tributaria, como por ejemplo el pago de deuda.

Lo que más me preocupa, señor ministro, es que en la casa de cristal, desde que el PAC es Gobierno, no ha habido intención de solucionar esto. Lo único que tengo claro es que el PAC es pionero en préstamos y deudas.

El Ejecutivo siempre tiene algún préstamo bajo la manga para emergencias, pero para reducir gastos y fugas de capital dejan mucho que desear.

Muchísimas gracias, el tiempo que me resta se lo doy al compañero Jonathan Prendas.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Jonathan, ya para el último legislador en el uso de la palabra hasta por diez minutos treinta, sumando el tiempo que le cedió su compañero Ignacio Alpízar.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos. Don Elian, bienvenido al Plenario.

Otro ajuste fiscal, más impuestos para el sector productivo, para el sector trabajador. Sepa que hace dos años, cuando se tramitó la ley respectiva de impuestos, dijimos

que esto en dos años iba a pasar; por lo tanto, no es nuevo para nosotros el resumen de los hechos.

Pero sí es importante replicar y reseñar lo que dijimos en ese instante. No vamos a aprobar más impuestos en Nueva República; por lo tanto, con nosotros, no cuenten, nosotros tenemos mucha conciencia de lo que está doliendo estos martillazo del Gobierno. Se lo dejamos bien claro de antemano.

Don Elian, usted dijo hace unos minutos, hace un rato, que no se iniciarían gestiones para el stand by con el Fondo Monetario, hasta que no se iniciaran reuniones y conversaciones con los sectores del país, y que no se tramitara el préstamos rápido que está en la Asamblea.

Quisiera saber entonces por qué se han hecho cuatro reuniones virtuales con el Fondo para tratar este tema del stand by, donde usted ha estado, al menos, en dos de ellas.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Déjeme decirle que he estado en una de ellas, no en dos, y en esa reunión en que estuve lo que conversamos fue sobre el tema de plazos, para ver cómo se podía hacer la negociación, que luego tenía que ir precisamente el Directorio y luego tenía que venir acá a hacer una serie de procesos internos en Planificación, en Hacienda, en otros lugares. Y posterior, a eso tenía que ingresar al Plenario legislativo y cuál era el plazo para que fuera conocido por Plenario legislativo.

En esa reunión no se habló ni un solo tema, ni por parte de ellos, ni por parte de nosotros de ninguna condicionalidad relacionada con el crédito.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Usted dijo, don Elian, en su momento que no habían hecho ningún tipo de contacto en lo absoluto para nada sobre el stand by, y ahora está diciendo que estuvo en una, y no desmiente las otras tres reuniones del equipo técnico de Hacienda.

Entonces, queda con mucha zozobra acá en el Plenario el tema de a quién se le cree, si al Elian de la mañana o al Elian de la tarde, porque sí se han reunido y sí están conversando sobre el stand by con el Fondo Monetario.

Don Elian, usted dijo que no ha estado y no forma parte de ese equipo de tomadores de decisión en Casa Presidencial, que lo excluyeron. ¿Quién forma parte de este equipo entonces?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas:

Talvez aclarar, yo no he dicho que me hayan excluido, he dicho que no formo parte. Hasta donde tengo entendido, este equipo lo conforma principalmente lo que es lo que se conoce como el Code y es donde está propiamente el señor ministro de Salud, el presidente de la Caja.

Cuando hay ciertos temas invitan a la ministra de Planificación y creo que también hay personeros de otras instituciones, como eventualmente Bomberos, como puede ser la Cruz Roja, porque ahí lo que se conoce fundamentalmente es el tema asociado a las cuestiones de salud y a la ocupación hospitalaria.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Van todos ellos, incluso los bomberos, el ministro de Hacienda no.

¿Don Camilo Saldarriaga está en ese grupo de tomadores de decisión?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde

Don Jonathan, yo desconozco la conformación completa de ese equipo. Con mucho gusto, si usted quiere, le hago la consulta a la Comisión Nacional de Emergencias a ver quiénes son los que conforman el equipo y le hago llegar la respuesta.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Me preocupa muchísimo. Señor ministro, ¿y así quieren entablar un diálogo nacional? No se hablan ni entre ustedes. El Consejo de Gobierno debería saber quiénes están formando parte de las tomas de decisiones respectivas y, si no están enterados, pues no sé para a dónde vamos si con razón estamos pasando lo que estamos pasando.

Don Elian, la comisión por costo de los eurobonos no se da por la opción o no para reimprimir o aprobar en la Asamblea Legislativa los mismos cada equis cantidad de tiempo, se da por el tema de la calificación país y el manejo macroeconómico que se esté desarrollando.

¿Usted conocía esos detalles? Porque ahora dijo que es por el tema de la inseguridad de aprobación o no de la Asamblea.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde

Evidentemente, señor diputado, el tema del riesgo país, la calificación de riesgo y demás es algo que también se toma en consideración, pero uno de los elementos principales que toman en consideración los inversionistas internacionales está

relacionado con esto y por eso es que a nosotros nos cobran más caro, porque no tienen la seguridad de que, llegado el momento, va a haber otra emisión de eurobonos de reemplazo y eso les genera incerteza.

Si logramos eliminar esa incerteza, vamos a disminuir un poco esa prima de riesgo que estamos pagando de más.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Me parece que va además en función de riesgo país y del manejo macroeconómico y por eso más a estos gobiernos PAC les ha costado tanto la gestión de los mismos.

Sí, don Elian, me gustaría que me mande, a la brevedad posible, quiénes conforman ese equipo de tomadores de decisión, con santos y señas, por favor y así, de una vez, el ministro de Hacienda que en estos momentos está viendo a ver cómo resuelve las peripecias del país se puede dar por enterado.

Usted ahora dijo, en una de las filminas, que se estaban tomando consideraciones sobre el combate al contrabando. ¿Incluye, por fin, el poner los escáner que tantas veces han rechazo, incluso donaciones echas a la medida y que han puesto en predicamentos al prestigio país con embarques de droga que están apareciendo en Europa?, ¿ya por fin van aponer los escáner?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde

Sí, señor diputado, estamos trabajando en el tema de escáneres y estamos trabajando con diferentes mecanismos. En algunos casos, por ejemplo, donde está concesionado el servicio como en la aduana, como lo es el aeropuerto…

Señor diputado, como lo es el Aeropuerto Juan Santamaría, como lo es Caldera, como es la parte de Moín, lo que queremos es que el servicio lo brinde directamente el concesionario, pero en otros lugares lo que estaríamos haciendo es, básicamente, contratándolo como servicio, no comprando los escáneres, para poder tener la tecnología más actualizada siempre vigente y en eso es en lo que estamos trabajando en este momento.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Esa es la filosofía PAC, en lugar de aceptar cosas que se les da mantenimiento, incluso hasta por cinco años con la actualización del software, prefieren pagar. Yo creo que no estamos para eso, deberían de considerar, nuevamente, donaciones internacionales de no menos de tres países que se han hecho y que usted sabe muy bien que están sobre la mesa.

¿Están considerando traslados horizontales para la Policía Fiscal para poder atender el tema del contrabando en puertos, aeropuertos y las fronteras?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde

¿Perdón?

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Traslados horizontales entre el Ejecutivo para fortalecer la Policía Fiscal?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde

No, señor, en este momento la Policía Fiscal, precisamente, hace poco se le dieron veinte plazas adicionales, en este momento son ciento treinta y cinco policías en lo que es la Policía de Control Fiscal y, más bien, están haciendo un esfuerzo bastante importante y mejorando mucho su trabajo.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Cuál es el número ideal de policía fiscal que debería tener el país?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde

Desconozco ese número, señor diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Si hasta ahora se están dando a conocer por parte suya, mil doscientas acciones para lucha contra el contrabando de parte de la Policía Fiscal y es, a todas luces, puestos a trabajar acá en el Gran Área Metropolitana porque tenemos información que en puertos, aeropuertos y fronteras no están presentes y que, incluso, si cualquier diputado o prensa pide las actas o pide las bitácoras de dónde han estado trabajando en épocas específicas, vemos que más de un mes y medio, dos meses, no han estado en puntos específicos y estratégicos para el transporte de mercancías.

Ciento veinte personas no es lo ideal, señor ministro, por mucho se podría hacer traslado horizontal y así equilibrar el recurso humano que tiene el Gobierno en este momento.

Ustedes usan, señor ministro, a la Caja del Seguro como un escudo precisamente para que aquí en la Asamblea Legislativa se le aprueben préstamos al Gobierno. Eso no solo es inmoral, sino que también es jugar con el dolor humano.

Señor ministro, ¿usted está de acuerdo con ese convenio suscrito con la Caja?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde

Señor diputado, precisamente uno de los temas importantes y que aquí también ha sido mencionado es el de ir saldando la deuda con la Caja, es el de fortalecer la sostenibilidad financiera de la Caja y, desde ese punto de vista, ese convenio va en esa dirección.

No considero que este convenio perjudique en nada a la Caja Costarricense de Seguro Social; más bien, viene a darle recursos frescos en un momento donde precisamente está incurriendo en un gasto importante y donde, además, se le han caído los ingresos en virtud de la misma pandemia.

Así es que es un momento donde, desde el Gobierno de la República lo que está haciendo es echarle una mano a la Caja para que precisamente en una circunstancia tan complicada como la que está tenga un poquito de oxígeno financiero para seguir adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Nadie duda de la labor que está haciendo la Caja es heroica y por ellos es que en el menudeo del trabajo, en las clínicas y ebáis y en los hospitales que Costa Rica todavía está dándole la lucha la pandemia, pero si tanto tiempo ustedes han estado presionando por préstamos del Banco Mundial, del BID, del Fondo Monetario, del BCIE, me parece muy curioso que hasta ahora vengan a ofrecer un diez por ciento sobre todo eso para que se les apruebe, yo creo que es un canje un poco lesivo para la Caja porque los están usando, no sería mejor como ya se han propuesto otros momentos hacer un préstamo exclusivo para la Caja del Seguro o tomar la plata del préstamo del tren que ya está y tramitarla de conformidad para la Caja cuando también está por sobre la mesa.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Precisamente el préstamo del tren es de quinientos cincuenta millones de dólares, dentro de ese acuerdo marco hay un préstamo exclusivo para la Caja de quinientos millones de dólares, con eso de alguna forma pues atendemos una inquietud como la suya y le damos recursos frescos a la Caja para todo el desarrollo de infraestructura.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Ese préstamo de quinientos millones los detalles usted los tiene, don Elian, número uno, y número dos, el diez por ciento también aplica al préstamo del tren.

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Señor diputado, los detalles se tendrán una vez que se realice la negociación del crédito, todavía, no se tiene la negociación del crédito en el acuerdo lo que se indica es que se apoyará y que se le dará garantías sobre ese crédito y en lo que tiene que ver con el crédito del tren no se utilizaría porque ahí lo que hablamos son de los préstamos de apoyo presupuestario, entonces son los préstamos de apoyo presupuestario y el préstamo del tren es un préstamo para una obra pública y por tanto no estaría comprendido dentro de esto.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

También le agradecería nos remita copia del acuerdo específico con la Caja sobre el diez por ciento y esa información de los quinientos millones de la Caja dado que lo están negociando y que es tan preliminar me parece también prudente preguntarle si hay algún otro as bajo la manga o negociación por debajo de la mesa que se está haciendo para más préstamos porque ya son siete, más los eurobonos la capacidad del endeudamiento del país me parece preocupante.

Don Elian, finalmente, ¿ustedes ya negociaron con todos los que les alquila al Gobierno para que se deje de cancelar ese monto durante el resto del año en el sector privado y en las personas los que habitan casas, comercios ya todo mundo lo hizo porque no hay plata y el Gobierno no tiene plata, ya negoció con las personas que son dueñas de los edificios para que no se paguen estos meses?

Ministro de Hacienda Elian Jorge Villegas Valverde:

Precisamente en el transcurso de esta semana estaremos comunicando un tema relacionado con eso y con otra fuente de costos para el sector público que son las licencias de software son dos casos que son importantes en que es importante eh un ahorro y por tanto estamos tomando acciones que con mucho gusto estaremos comunicando en el transcurso de esta semana.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha finalizado el tiempo le agradecemos al ministro de Hacienda su comparecencia, puede retirarse, don Elian.

Nos ponemos de pie para la salida del señor ministro.

Tomamos asiento.

Nada más recordarles para finalizar la sesión que de conformidad con la moción que aprobamos el pasado 30 de julio, mañana 4 de agosto tenemos sesión legislativa a partir de las nueve y quince de la mañana.

Al ser las trece horas con cincuenta y seis minutos se levanta la sesión.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DECRETO EJECUTIVO N°42500-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa dada mediante el Decreto Ejecutivo 42499-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

Expediente 20800 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN

Expediente 20987 LEY DE CARRERA FISCAL

Expediente 21275 LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA

Expediente 21321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Expediente 21330 LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

Expediente 21345 LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

Expediente 21531 LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS

Expediente 21543 MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 187 DEL CÓDIGO PENAL, DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS.

Expediente 21562 MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE VARIAS LEYES PARA EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL ECOTURISMO Y EL TURISMO RURAL COMUNITARIO A LAS COMUNIDADES RURALES Y COSTERAS.

Expediente 21587 LEY REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR MEDIO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Expediente 21658 LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)

Expediente 21826 LEY DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS EN SEDE NOTARIAL

Expediente 21834 DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

Expediente 21839 LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL

Expediente 21857 MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE TRABAJO PARA INCORPORAR LA INCAPACIDAD POR RIESGO EPIDEMIOLÓGICO

Expediente 21916 ENTREGA DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL A LOS NOTARIOS AFECTADOS POR CRISIS ECONÓMICA

Expediente 21935 LEY DE RESCATE, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN

Expediente 21936 REFORMA AL TRANSITORIO III DE LA LEY N° 9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Expediente 21982 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS

Expediente 22009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Expediente 22028 LEY DE SALARIOS DE LAS ALTAS JERARQUÍAS EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 26, 42, 43 Y 44

DELCAPÍTULO III DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018)

Expediente 22036 REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS

Expediente 22045 LEY DE ATENCIÓN A LOS ARRENDATARIOS Y ARRENDADORES DE LOCALES COMERCIALES, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 9830, LEY DE ALIVIO FISCAL ANTE EL COVID-19

Expediente 22076 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO SEXTO DEL CANTÓN DE PARAISO DENOMINADO BIRRISITO

Expediente 22079 AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÈS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.° 8261, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Expediente 22086 REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NÚMERO 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

Expediente 22093 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS

Expediente 22094 APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente 22095 APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR

Expediente 22096 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

Expediente 22097 APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Expediente 22098 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

Expediente 22099 AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.° 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002, LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Expediente 22102 APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rige a partir del primero de agosto de dos mil veinte.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil veinte.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.31 14:41:10 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.07.31 14:08:08 -06'00'

MARCELO PRIETO JIMENEZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

Diputado Carlos Avendaño.

Preguntas

1. ¿Cuál es su participación en la toma de decisiones sobre las medidas que anuncia regularmente el Gobierno sobre la danza y el martillo?

2. ¿Está usted de acuerdo con mantener cerrada la mayor parte de los negocios y actividades productivas pese a que las finanzas del país enfrentan una situación crítica?

3. ¿Le parece que, frente a los resultados en términos de contagios y muertes por el COVID-19, ha valido la pena mantener el cierre de las actividades económicas y afectar el empleo de la gente y los ingresos del Estado?

4. Su posición respecto a posponer el cobro del 1% del IVA a la canasta básica ha sido negativa. ¿Pero por qué sí estuvo de acuerdo en posponer el cobro del 13% del IVA a servicios de plataformas tecnológicas?

5. Señor ministro, como parte del equipo económico de este gobierno ¿puede usted decirnos cuál es la ruta planeada para reactivar la economía y levantar la recaudación?

6. Meses atrás se informó en medios que Hacienda podría perder ¢27.000 millones de cobros judiciales que no podía tramitar y que se habían perdido más de 12.000 expedientes. ¿Cuál ha sido el resultado de las investigaciones internas para determinar la realidad de esos datos y sentar las eventuales responsabilidades?

7. Restauración Nacional propuso el expediente N° 21.209 para autorizar el traslado de funcionarios de diferentes instituciones, por un plazo de 18 meses, para fortalecer el Departamento de Cobros Judiciales de Hacienda. ¿No cree que esta propuesta debería ser apoyada por su Ministerio de forma más vehemente?

V.B Fonseca

8. ¿Cuál es la posición del Ejecutivo en cuanto a la recomendación de la Contraloría General de la República de incluir en el proyecto de Ley de Empleo Público a las instituciones que se encuentran en régimen de competencia?

9. ¿Cuál es su criterio respecto al expediente N° 22.017, presentado por la Diputada Xiomara Rodríguez y este diputado, para destinar un punto porcentual de la tarifa general del IVA a la CCSS a fin de pagar la deuda del Estado con la seguridad social?

10. ¿Cómo vería usted solicitarle, mediante ley, a todas las empresas públicas del Estado entregar por una única vez un porcentaje de sus utilidades al Gobierno Central para reducir el déficit fiscal?

11. Su predecesor indicó en varias ocasiones que era necesario valorar la venta de activos del Estado como FANAL, la marca Kölbi, BICSA y el Banco de Costa Rica. ¿Cuál es su posición al respecto?

12. ¿Por qué considera que no es justo reducir el marchamo si los costarricenses no han podido circular buena parte del año?

13. En mayo pasado el Gobierno anunció que pondría a disposición del sector productivo ¢900 mil millones de créditos a tasas preferenciales para reactivar la economía. ¿Cuáles han sido las razones por las que se ha colocado tan poco dinero, apenas una sexta parte según diversas informaciones?

14. Casa Presidencial señaló en semanas anteriores, que se había enviado una carta a las Naciones Unidas, al Fondo Monetario Internacional (FMI), al Banco Mundial (BM), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y a la Corporación

Andina de Fomento (CAF), para pedir que se flexibilizaran las condiciones de crédito. Inclusive el Presidente Alvarado también planteó que era necesario "avanzar en un arreglo de pago de las carteras existentes y eventualmente disponer la suspensión de pagos". A este momento, **¿Cuál es el grado de avance logrado con cada uno de estos organismos, detalle cada negociación?**

Comparecencia Ministro de Hacienda

Empleo y producción:

- A mayo 2020 el desempleo alcanzó la cifra de 20%, el nivel más alto desde la década de los 80.

 - ✓ Fuerza de trabajo: 2.328.633
 - ✓ Desocupada: 468.000

- La producción fue severamente afectada por las medidas de restricción y distanciamiento físico.

- Estimación de caída del PIB en junio 2020 del 5% frente a lo previsto en abril del 2020 que era de 3.6% del PIB.

 - ✓ Consumo de hogares cayó, en promedio, 1.3% del PIB
 - ✓ Inversión cayó 1.3% del PIB.

- Caída de producción por sector a junio 2020:
 - ✓ Agricultura: 0.1% PIB
 - ✓ Manufactura: 2.1% PIB
 - ✓ Construcción: 9.6% PIB
 - ✓ Comercio: 8.9% PIB
 - ✓ Transporte: 18.6% PIB
 - ✓ Hoteles y restaurantes: 29% PIB

- Caída en el empleo por sector en junio 2020:
 - ✓ Comercio: 64.000 personas
 - ✓ Hogares como empleadores: 60.000 personas
 - ✓ Hoteles y restaurantes: 47.000 personas.

- Suspensiones de contrato han afectado a 213.520 personas (9.7% del total de personas ocupadas) a junio 2020.

- El pasado 15 de junio, el Ministro de la Presidencia Marcelo Prieto reconoció que era “prácticamente imposible generar empleo en este contexto”. Se interpreta como una renuncia expresa del Gobierno a reactivar la economía.

- En mayo de 2020, el Gobierno anunció que puso a disposición del sector productivo ¢900.000 millones para créditos con tasas preferenciales a fin de reactivar la economía, pero apenas se ha logrado colocar 1/6 parte de los recursos.

- Diversos sectores denuncian que los bancos siguen exigiendo requisitos difíciles de cumplir, por lo que en la práctica no pueden acceder a los créditos.

- Cobro de patentes, impuestos, tasas y demás contribuciones se han mantenido prácticamente invariables (salvo moratorias aprobadas por 3 meses, pero que se tendrán que pagar al final del año), pese a que las empresas no están produciendo.

- Los cierres ordenados por el Ejecutivo no tienen razonabilidad ni proporcionalidad. Se observa una gran improvisación: permite apertura de moteles, pero no de salones de belleza.

Finanzas públicas:

- Estimación de déficit en cuenta corriente (ingresos vs egresos) de 3.2% del PIB en junio del 2020 frente al 4.5% previsto de abril.

- Caída de ingresos fiscales: fue de ¢1.16 billones a causa de reducción de la actividad económica (11.6% de ingresos).

- Endeudamiento de Gobierno Central alcanzó el 62.8% del PIB.

- Pago de interés consumen 2.4% del PIB a la deuda sólo en intereses.

Agenda del Poder Ejecutivo para hacer frente a la crisis:

- Préstamos por más de $2.200 millones.

- Aprobación de préstamo FMI por $504 millones para canje de deuda

- Pobre recorte del gasto: menos del 0.6% del PIB en anterior Presupuesto.

- Proyecto de reducción de jornadas muy mal diseñado: tiene elementos inconstitucionales, es desproporcionado e irrazonable, podría poner en peligro la situación de liquidez de las personas y afectar al sistema financiero, impactaría negativamente a la CCSS, IMAS y FODESAF.

- Ejecutivo ha planteado impuestos a:

 - ✓ Ropa usada
 - ✓ Aguinaldos
 - ✓ Salario escolar
 - ✓ Agua
 - ✓ Luz

- ✓ Comida
- ✓ Alquileres
- ✓ Medicamentos

- Estos impuestos son puras ocurrencias. Se olvidan de que la gente es lo más importante.

- No hay nada en materia de reactivación económica: negativa de Hacienda a exonerar agua, luz, alquileres, medicamentos, insumos para producción y condonar impuestos.